SESIÓN ORDINARIA Nro. 221-2014

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas y catorce minutos del jueves veinticuatro de julio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer"**, una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número doscientos veintiuna – dos mil catorce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez – dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Dennis García Camacho, María Eugenia Garita Núñez, Allison Ivette Henry Smith, Ana Isabel Madrigal Sandí, José Antonio Solano Saborío y Olga Marta Mora Monge.

REGIDORES SUPLENTES: Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón y Esteban Tormo Fonseca.

Por la Sindicatura: Distrito Centro: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcalde Municipal: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 101-2014.-

19:15 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 101-2014.- A las diecinueve horas quince minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Con una votación de seis a uno, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 101-2014.

Votos afirmativos: Morales Rodríguez, García Camacho, Garita Núñez, Henry Smith, Solano Saborío y Mora Monge. **Voto negativo:** Madrigal Sandí.

Fe de erratas: Por no haber estado disponible en su momento, se completa aquí la última parte de la exposición hecha por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación en la sesión extraordinaria cuya acta aquí se aprueba:

I Juegos Deportivos Distritales Curridabat 2014
(Elaborado por el Lic. Alexander Monge Figueroa)

Para este noviembre del 2014 el CCDRC desea realizar los primeros Juegos Distritales. Dicha actividad dará participación a todos los sectores de nuestro cantón, y se aprovechará cada instalación deportiva municipal para realizar actividades deportivas y recreativas. El proyecto de los primeros

Juegos Distritales en Curridabat ve la necesidad de integrar más a la población del cantón en la actividad deportiva y recreativa; también vemos una gran oportunidad de integrar a aquellas personas que no se encuentran en nuestros programas deportivos. También debemos motivar a aquellos dirigentes de nuestros distritos a promover el deporte y la recreación.

Objetivo General: Involucrar y beneficiar de una manera más activa a los distritos del cantón de Curridabat mediante la elaboración de actividades recreativas y deportivas tanto individuales como colectivas.

Objetivos específicos:

- Unir a cada distrito mediante el deporte y la recreación.
- Facilitar actividades a la comunidad en donde cualquier sector de la población pueda integrarse con facilidad.
- Aprovechar al máximo cada instalación deportiva del cantón de Curridabat administrada por el CCDRC.

Estarán dirigidos a todas aquellas personas residentes en el cantón de Curridabat organizadas en sus distritos respectivos por cada Sub comité Cantonal de Deportes. Para esta primera edición estaremos tomando en cuenta a personas con edad a partir de los 25 años para abarcar a las personas que por su edad están fuera de los programas deportivos del Comité.

Distrito	Lugar	Deporte
Centro	Estadio lito Monge Liceo de Curridabat	Futbol Atletismo Voleibol Baloncesto Ajedrez Futbol sala femenino Bola negra
Cipreses	Estadio de Cipreses	Voleibol Atletismo Futbol Ajedrez Domino
Granadilla	Cancha e instalaciones administrativas	Futbol Ajedrez
Tirrases	Cancha multiuso barrio el hogar	Voleibol Baloncesto Futbol sala Taekwondo karate

Metodología

Se estará contando con la organización principal del CCDR, con ayuda de comisiones para cada deporte integradas por nuestros coordinadores deportivos. En cada distrito contaremos con la ayuda de los subcomités cantonales para poder organizar a las personas de su comunidad en las diferentes disciplinas. Además, se convocará a las personas a participar en estos juegos mediante los encargados de cada distrito. Las iglesias

y las redes sociales serán parte de la convocatoria para estas actividades.

Las disciplinas que estaremos desarrollando en estos Juegos Distritales son las siguientes:

- Futbol masculino liga menor.
- Futbol sala femenino.
- Boxeo (Curridabat, Tirrases , Granadilla)
- Ajedrez
- Coreografía, aeróbica (1 solo día)
- Baloncesto (mixto)
- Voleibol (mixto)
- Juegos tradicionales. (1 solo día)
- Atletismo (velocidad, salto lanzamiento)
- Carrera 5k
- Dominó
- Torneo de bola negra
- Karate
- Taekwondo

Nota:

1. En la disciplina del boxeo se estará realizando una velada boxística entre los distritos ya anotados que poseen programas de boxeo.
2. Para las disciplinas del taekwondo y el karate se estará programando una exhibición.

Presupuesto

ARBITRAJES		
Disciplina	Monto	Observaciones
ATLETISMO	60 000	
BALONCESTO	84 000	
FUTBOL	80 000	
AJEDREZ	80 000	
BOXEO	130 000	Por velada boxística
FUT SALA	64 000	
TOTAL	498 000	

CAMISETAS		
Colaboradores del evento	Monto	Cantidad

Coordinadores, junta directiva, municipalidad etc.	360 000	60 camisas
TOTAL	360 000	

PREMIACION		
Trofeos y medallas	**Cantidad**	**Monto**
Trofeos primer lugar	**14**	**280 000**
Medallas participación	**220**	**396000**
	TOTAL	**676 000**

HIDRATACION		
	Monto	Cantidad
Botellas de agua	112 000	14 paquetes
Canasta de frutas	160 000	200
TOTAL	272 000	
TOTAL GENERAL	**1.886.000**	

ARTÍCULO 2°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 220-2014.

19:16 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 220-2014.- A las diecinueve horas dieciséis minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 220-2014.

CAPÍTULO 2°.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1°.- EXPEDIENTE 1436: DICTAMEN CHP 15-07-2014 DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Se conoce el dictamen CHP 15-07-2014 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que literalmente dice:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículos 57 y 58 inciso

5 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión.

EXPEDIENTE 1436.- *De la sesión ordinaria Nro. 218-2014, del 03 de julio de 2014: Conoce esta comisión la moción promovida por el Alcalde Municipal, Edgar Eduardo Mora Altamirano, que textualmente dice: "**CONSIDERANDO:***

1. *Que uno de los servicios estratégicos y de mayor importancia para los munícipes de todo el Territorio Nacional, es el de recolección de desechos sólidos, como elemento consustancial del Derecho Humano Fundamental a la Salud y a un Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado, como lo ha señalado el Contralor de Constitucionalidad:*

   III.- SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO. La salud pública y el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se encuentran reconocidos constitucionalmente en los artículos 21, 50, 73 y 89 de la Constitución Política, así como en múltiples instrumentos de Derecho Internacional. En este sentido, este Tribunal Constitucional en la sentencia No. 3705-93 de las 15 hrs. del 30 de julio de 1993 indicó:

   "(…) La calidad ambiental es un parámetro de esa calidad de vida; otros parámetros no menos importantes son salud, alimentación, trabajo, vivienda, educación, etc., pero más importante que ello es entender que si bien el hombre tiene el derecho de hacer uso del ambiente para su propio desarrollo, también tiene en deber de protegerlo y preservarlo para el uso de las generaciones presentes y futuras, lo cual no es tan novedoso, porque no es más que la traducción a esta materia del principio de la "lesión", ya consolidado en el derecho común, en virtud del cual el legítimo ejercicio de un derecho tiene dos límites esenciales: Por un lado, los iguales derechos de los demás y, por el otro, el ejercicio racional y el disfrute útil del derecho mismo(…)".

   Igualmente, existe una obligación del Estado de proteger el ambiente que se encuentra contemplada, expresamente, en el segundo párrafo del artículo 50 de la Constitución Política, que dispone:

   "(…) Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado (…)"

   Esta disposición se complementa por lo establecido en el numeral 11 del "Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Paralelamente, en relación con las obligaciones que tienen las autoridades públicas de garantizar el derecho a la salud y el derecho a un ambiente sano, esta Sala mediante la sentencia No.180-98 de 16:24 hrs. del 13 de enero de 1998, dispuso:

"(…) el Estado no solo tiene la responsabilidad ineludible de velar para que la salud de cada una de las personas que componen la comunidad nacional, no sufra daños por parte de terceros, en relación a estos derechos, sino que, además, debe asumir la responsabilidad de lograr las condiciones sociales propicias a fin de que cada persona pueda disfrutar de su salud, entendido tal derecho, como una situación de bienestar físico, psíquico (o mental) y social (…)."

Cabe señalar que este Tribunal como garante de los derechos fundamentales, se erige como un contralor del cumplimiento de las obligaciones que derivan de lo dispuesto en los artículos 21 y 50 constitucionales, que constriñen al Estado no sólo a reconocer los derechos señalados, sino además a utilizar los medios material y jurídicamente legítimos para garantizarlos.

IV.- SOBRE EL PROBLEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CANTÓN DE TIBÁS. El amparado también alegó que, existen muchos lugares del cantón en el cual no se recoge la basura, específicamente trescientos metros al norte de la Ladrillera en La Uruca. El Alcalde y la Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Tibás, en su informe se limitaron a hacer referencia a una serie de contrataciones que se han realizado para prestar el servicio de recolección de basura. Sin embargo, las autoridades recurridas no mencionaron y mucho menos acreditaron haber solucionado, de manera efectiva y definitiva, el problema de la basura en la totalidad del cantón, esto, pese a que esta Sala Constitucional, en reiteradísimas oportunidades le ha ordenado tomar las medidas necesarias en aras de resguardar el derecho a la salud, así como el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de los habitantes de la localidad (ver, entre muchas, la sentencia No. 3530-2006 de las 16:01 hrs. del 14 de marzo de 2006, así como la No. 10030-2006 de las 10:41 hrs. del 11 de julio de 2006). En consecuencia, en cuanto a este punto se refiere, el amparo sí es procedente." (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, voto N°18145-2008, de las 17:13 horas del 10 de diciembre de 2008)

2. *Que cumplir con este imperativo constitucional, se hace necesario contar con maquinaria y equipos adecuados, valga decir en buenas condiciones, para la prestación efectiva, eficiente y continua del servicio de recolección de desechos sólidos.*

3. *Que la Alcaldía encomendó a las Direcciones Financiera y de Gestión Ambiental, realizar un avanzado análisis de la situación actual en el equipamiento municipal para éste detalle, así como la forma de satisfacer más adecuadamente el servicio; en segundo término la opción de alquilar maquinaria; en tercer lugar, la opción de compra de maquinaria; y por último en caso de optar por la opción de adquirir la maquinaria, determinar la forma de financiar sólida y responsablemente la respectiva compra.*

4. *Ambas Direcciones, emitieron en los oficios, de fechas, 08 de abril y 24 de junio, los criterios técnico-financieros, los cuales arrojaron los siguientes resultados:*

a. *La maquinaria municipal se compone de equipos que van desde 1993 al 2007, los cuales ya cumplieron la vida útil, o dicho de otra manera, se encuentran en el ámbito de la obsolescencia, y debieron ser sustituidos hace años. El estado de la mayoría de los equipos se ubican entre regular y mal estado, lo que provoca un bajo rendimiento respecto a maquinaria nueva o en buen estado; y varios de ellos resultan inservibles para la prestación del servicio público.*

b. *Para solventar la ineficiencia de los equipos, originada en su vetustez, y uso intensivo a lo largo de los años, se ha procedido durante los años 2013-14 al expediente de alquilar dos camiones recolectores.*

c. *Los costos de mantenimiento han ido en aumento en forma escalonada en los periodos 2011 (¢58.274.243,63), 2012 (¢60.274.273,07), y 2013 (¢78.944.057,41), lo cual significa un aumento entre el año 2011 al 2013, de más de un 35%. En el caso del rubor de repuestos, el aumento significa alrededor de un 12.4%. En el caso de los combustibles, el consumo se ha reducido drásticamente, por el control interno ejercido por la Administración, al cual debe sumársele el alquiler de vehículos acompañado, el cual está incluido en el servicio contratado. Pero a pesar del ahorro en combustibles, los costos directos se ha incrementado, en el mismo periodo en estudio. Es de presumir un aumento significativo en los rubros de mantenimiento y repuestos, los cuales no sufrieron un mayor aumento, ya de por sí elevado, gracias al alquiler de maquinaria.*

d. *La opción de sustituir el equipamiento actual, por el alquiler de 4 camiones recolectores y dos vagonetas, significarían un costo superior a los 412 millones de colones, siempre muy superior a lo pagado por costos fijos en el último periodo presupuestario. Asumir el esquema al de alquiler de equipos, para la sustitución de toda la flotilla destinada a recolección de desechos, implica un aumento del 114.8%, sobre los costos directos asociados a la maquinaria, representando un aumento considerable de la tasa para prestar el servicios, el cual lógicamente iría dirigido directamente a los munícipes.*

e. *De la investigación hecha en el mercado, sobre la opción de compra de maquinaria para el Municipio, se logró determinar que el monto a pagar oscilaría entre los ¢326.9 millones y ¢624.4 millones. A la anterior inversión, se le deben sumar en forma proporcional, los costos de mantenimiento, y combustibles.*

f. *Se realizó un ejercicio de establecer los costos de, financiamiento, mantenimiento, combustibles, para obtener la inversión presupuestaria, delimitándolo a cuatro posibles entidades bancarias. Se ejemplarizó considerando los dos primeros periodos de inversión presupuestaria. Así para el primer periodo, rondaría entre los ¢103.5 millones y los 180 millones; y para el*

segundo periodo entre los ¢98,5 millones y los ¢167.5 millones. Así considerando como parámetros el financiamiento y cotizaciones más caras, hasta las más bajas, se puede hablar de una reducción en los costos que va desde el 6,29%, al 46,19%, en el primer año. Para el segundo año la reducción estaría entre el 12,79% y el 48,74%.

g. *Otro elemento a favor de la adquisición de equipos nuevos, significa un acceso a tecnología más moderna, la cual se traduce en menores costos operativos y menor contaminación ambiental, propia ésta última de la política pública municipal de Carbono Neutral.*

h. *Sobre el tema de financiamiento, el oficio fechado 24 de junio, destaca las invitaciones, para la facilitación de un crédito para financiar la compra del equipo mencionado, hechas a las siguientes instituciones, por parte de la Alcaldía: IFAM, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Banco Nacional de Costa Rica, y Banco Crédito Agrícola de Cartago. Además de la consulta escrita, se realizaron diversas consultas telefónicas, para determinar las variables de interés, plazo, entre otras, para logar información suficiente y pertinente, tanto para la Alcaldía, como para ser presentada en el seno del Honorable Concejo. Las Direcciones indicadas, establecieron el siguiente cuadro, con los resultados obtenidos del estudio financiero.*

5. *Que las Direcciones de Gestión Ambiental, y Financiera en lo oficios relacionados y adjuntos a la presente moción, recomiendan se solicite al Concejo autorizar se inicien los trámites de contratación de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de comprar maquinaria del Servicio de Recolección de Desechos. Se desprende del oficio fechado 08 de abril, de previa cita, la certeza financiera de cubrir el pago del crédito en cuestión, con el presupuesto asignado a rubro de recolección de desechos, proporcionado por la tasa pagada por los munícipes.*

MOCIONO PARA QUE:

PRIMERO: Se autoriza a la Alcaldía, para que se inicien los trámites de contratación de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de comprar maquinaria del Servicio de Recolección de Desechos, consistente en una flotilla compuesta de cuatro camiones recolectores y dos vagonetas-recolectoras, ambos de desechos del Cantón. SEGUNDO: Una vez realizada la respectiva negociación, con dicha institución financiera pública, se presentará al Concejo, para la respectiva aprobación y autorización a la Alcaldía, para suscribir el compromiso bancario de estilo. TERCERO: La Alcaldía establecerá en el proyecto de Presupuesto Ordinario 2015, la partida correspondiente, para honrar el préstamo obtenido con el Banco Nacional de Costa Rica."

RESULTANDO

PRIMERO: *De la explicación suministrada por el Lic. Jonathan Webb Araya y las intervenciones habidas, se tienen los siguientes aspectos de interés:*

1. *Que el préstamo aquí propuesto es independiente del que se tramita por la suma de ¢3.000.000,000,00 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que es para construcción de obras comunales y cuyo fideicomiso con el Banco Crédito Agrícola de Cartago debe refrendar la Contraloría General de la República.*

2. *Desde un punto de vista conceptual no se pueden mezclar ambas propuestas, porque esto es específico del servicio de recolección de basura y como tal afecta las tasas, no así las obras comunales.*

3. *Esto implica un ahorro en gastos operativos, porque como se explica en el estudio realizado, mantener la flota actual, que está tan destartalada y tan vieja, cada reparación asciende a un montón de millones de colones, más bien, comprar maquinaria nueva y aun así, pagar el préstamo, significa un ahorro de ¢70.000.000,00 por año dentro de dos años.*

4. *Un contrato de leasing no es una opción porque resulta más caro, pero además, no es posible para maquinaria, ya que su depreciación es muy rápida debido a los ácidos de la basura y el tipo de trabajo pesado que soporta.*

5. *Las últimas unidades de recolección de desechos que se adquirieron – con un préstamo de IFAM - , marca Volkswagen, son del 2007 y ya no están funcionando, los otros vehículos marca International, son de 1993.*

6. *Profundizando en el tema, añade el Regidor Dennis García Camacho, que mediante un contrato leasing o renting no se adquiriría más que el camión con el chasis. Al final no sería negocio para la municipalidad, aunque para ese tipo de unidades no aplica esa actividad económica.*

7. *Inclinarse por un préstamo como el que se propone ayudaría a que la tasa (por el servicio) no suba. Es sustituir lo que se tiene, o sea, se saca de operación y de una vez se remata para evitar que se quiten piezas a un camión para pasarlas a otro, lo cual es normal.*

8. *La moción es para acudir al banco a formalizar una línea de crédito, luego vendría la licitación pública para la adquisición de la maquinaria.*

9. *Desde el punto de vista operativo, la vida útil de un recolector de desechos es de cinco años. Los más recientes son del 2007.*

10. *Ciertamente, debe inferirse que lo que se está solicitando en la moción, es adjudicar la línea de crédito, pues ya hay un proceso concursal realizado entre las entidades bancarias y que a juicio de la Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí, no debió ser.*

11. *El llamado estudio de factibilidad que se hizo es para ver por dónde andan los precios, por eso se indica que oscilaría entre los ¢326.9 millones y ¢624.4 millones. Una vez definido el monto, se promueve la licitación pública. Si la adjudicación es por ¢450 millones, se comunica al banco y ahí se cierra la línea de crédito. Pero al banco hay que decirle hasta qué monto podría necesitarse eventualmente y no significa que va a ser la totalidad de esos y ¢624.4 millones. No obstante, de aprobarse la moción, sería hasta por ese monto máximo.*

12. *El rango antes mencionado es para dejar abierta la posibilidad de que todas las ofertas puedan ser cubiertas y analizar cuál es la más viable y la mejor. Si bien el banco tiene ese rango, éste se cierra una vez adjudicado un monto y sobre el cual se pagará.*

13. *El mantenimiento no estaría incluido, pero es importante para valorar las ofertas, ya que podría resultar que se ofrezca un camión muy barato, pero con el mantenimiento sale más caro. Hay que valorar todo, como el costo del camión a lo largo de los cinco años, pues hay casos como el de la marca Volvo, que es sumamente caro, pero su mantenimiento es más económico.*

14. *La garantía del producto no tiene que ver con el mantenimiento que corre por cuenta del adquiriente (cambio de aceite, afinamiento, llantas, etc.)*

15. *El alquiler de maquinaria tampoco es opción porque conlleva una erogación anual superior a los ¢400 millones (dato visible en el expediente)*

16. *La revisión técnica, placas, marchamo y placas están incluidas en la adquisición del equipo.*

17. *Los préstamos no son sujetos a la aprobación de la Contraloría General de la República, como sí requieren su refrendo los fideicomisos.*

18. *El contrato de adjudicación de la maquinaria que se compre, necesariamente requiere refrendo contralor.*

19. *Respecto de cuánto representa para los usuarios del servicio, señala el Lic. Webb Araya que más bien ahorra costos, porque actualmente la tarifa es más cara con la flotilla vieja, debido a que los costos de mantenimiento son exorbitantes.*

20. *No habría necesidad de aumentar la tasa por el servicio de recolección de desechos sólidos. Según el estudio realizado por la Dirección Financiera, en conjunto con la Dirección de Servicios Ambientales, "dependiendo de la oferta que se adjudique y el financiamiento que se obtenga, significa una reducción de costos que va del 6.29% con financiamiento y ofertas más caras, hasta el 46.19% con el financiamiento y ofertas más baratas."*

CONSIDERANDO

1. *Lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal:*

   Artículo 44. — Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

   Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

POR TANTO

Con los comentarios hechos, se recomienda aprobar en todos sus extremos la moción propuesta para:

PRIMERO: *Autorizar a la Alcaldía, para que se inicien los trámites de contratación de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de comprar maquinaria del Servicio de Recolección de Desechos, consistente en una flotilla compuesta de cuatro camiones recolectores y dos vagonetas-recolectoras, ambos de desechos del Cantón.*

SEGUNDO: *Una vez realizada la respectiva negociación, con dicha institución financiera pública, se presentará al Concejo, para la respectiva aprobación y autorización a la Alcaldía, para suscribir el compromiso bancario de estilo.*

TERCERO: *La Alcaldía establecerá en el proyecto de Presupuesto Ordinario 2015, la partida correspondiente, para honrar el préstamo obtenido con el Banco Nacional de Costa Rica."*

RECESO: 19:20 – 19:32 Horas.

Regidor Suplente Jimmy Cruz Jiménez: Le parece que la redacción del "resultando" 2 del dictamen se presta para confusión en cuanto a que la referida afectación de las tasas allí mencionada corresponde al fondo o bien, a la forma, es decir, que es solo para la compra de los camiones de recolección de basura o efectivamente, incide en la tarifa del servicio. Esto porque en otra de las intervenciones del Lic. Jonathan Webb Araya y en la propuesta, se indica que no hay tal afectación sobre las tasas.

Regidora Olga Marta Mora Monge: Cree necesario agregar en el primer punto del "por tanto", para que se lea así:

*"**PRIMERO:*** *Autorizar a la Alcaldía, para que se inicien los trámites de contratación de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de comprar maquinaria del Servicio de Recolección de Desechos, consistente en una flotilla compuesta de cuatro camiones recolectores y dos vagonetas-recolectoras, ambos de desechos del Cantón, por el monto que defina el resultado del proceso licitatorio."*

Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí: Considera ambigua la redacción del "resultando" 20, porque por un lado da una respuesta contundente en el sentido que no habría necesidad de un incremento en la tasa, mientras que después de habla de que dependería de la oferta que se adjudique.

Presidente del Concejo: Dice entender que son aspectos diferentes de los que se está hablando en ese párrafo.

Licda. Alba Iris Ortiz Recio: Sugiere eliminar la frase "*No habría necesidad de aumentar la tasa por el servicio de recolección de desechos sólidos.*" Esto porque la respuesta está clarísima en el siguiente punto, que "*dependiendo de la oferta que se adjudique y el financiamiento que se obtenga, significa una reducción de costos que va del 6.29% con financiamiento y ofertas más caras, hasta el 46.19%...*" Añade acerca de la importancia de tomar en cuenta que los servicios públicos tienen un financiamiento específico en las tasas y no pueden ser deficitarios, según el mandato establecido en el Código Municipal. Esto significa que si se hace una inversión en mejorar un servicio, evidentemente va a repercutir de una u otra manera. Lo que Webb Araya no puede decir es en cuánto repercutiría, porque lamentablemente estos créditos son en dólares. Respecto de la intervención de Mora Monge, estima que está en lo correcto. Mientras que la observación de Cruz Jiménez también tiende a confundir, por lo que es mejor eliminar esa otra frase por innecesaria.

Madrigal Sandí: ¿Debemos inferir entonces que las tasas van a aumentar?

Licda. Ortiz Recio: No se puede afirmar ni negar porque es una proyección en números. No obstante, es claro que eso tiene que regresar al seno del Concejo, momento a partir del cual se podrá saber si afectará o no la tarifa.

Regidor José Antonio Solano Saborío: Entiende que en el párrafo tercero del "por tanto", debe corregirse, para que se lea así:

TERCERO: *La Alcaldía establecerá en el proyecto de Presupuesto Ordinario 2015, la partida correspondiente de la partida del servicio de recolección de basura, para honrar el préstamo obtenido con el Banco Nacional de Costa Rica."*

Alcalde Municipal: Dice estar de acuerdo con la propuesta de la Licda. Alba Iris Ortiz Recio en cuanto a la supresión del párrafo mencionado.

19:49 ACUERDO Nro. 3°.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.- A las diecinueve horas cuarenta y nueve minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Visto el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez sometida a votación, la recomendación de él derivada, con los cambios aplicados por este Concejo, se acuerda por unanimidad darle aprobación. En consecuencia:

1. ***Autorizar a la Alcaldía, para que se inicien los trámites de contratación de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con***

la finalidad de comprar maquinaria del Servicio de Recolección de Desechos, consistente en una flotilla compuesta de cuatro camiones recolectores y dos vagonetas-recolectoras, ambos de desechos del Cantón, por el monto que defina el resultado del proceso licitatorio."

2. ***Una vez realizada la respectiva negociación, con dicha institución financiera pública, se presentará al Concejo, para la respectiva aprobación y autorización a la Alcaldía, para suscribir el compromiso bancario de estilo.***

3. ***La Alcaldía establecerá en el proyecto de Presupuesto Ordinario 2015, la partida correspondiente de la partida del servicio de recolección de basura, para honrar el préstamo obtenido con el Banco Nacional de Costa Rica."***

4. ***Ténganse por eliminadas las frases, respectivamente, en los resultandos 1.2 y 1. 20 respectivamente: "…y como tal afecta las tasas" y "No habría necesidad de aumentar la tasa por el servicio de recolección de desechos sólidos."***

19:50 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- EXPEDIENTE 1393: DICTAMEN CHP 16-07-2014 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Se conoce dictamen CHP 16-07-2014 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice: *La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículos 57 y 58 inciso 5 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión.*

EXPEDIENTE 1393.- *De la sesión ordinaria Nro. 218-2014, del 03 de julio de 2014: Conoce esta comisión la moción promovida por el Regidor Guillermo Alberto Morales Rodríguez, que textualmente dice: "**CONSIDERANDO:***

1. *Que los artículos 22 y 23 del Reglamento de la Comisión de Festejos Populares del Cantón de Curridabat, establece:*

   Artículo 22.—Las utilidades obtenidas en los festejos serán depositadas íntegramente por la Comisión en la Municipalidad, para que después de los trámites pertinentes, se proceda a hacer la distribución conforme con el acuerdo previamente tomado por el Concejo Municipal. Dichos fondos serán destinados únicamente para obras de bien comunal y en ningún caso para sufragar gastos administrativos ordinarios o extraordinarios de la corporación municipal.

Artículo 23.— Previo acuerdo expreso del Concejo, deberá abrirse una cuenta corriente bancaria especial a nombre de la Comisión con un monto mínimo de ¢2 millones reservado de la liquidación de la comisión anterior. Dicha cuenta funcionará bajo el sistema de dos firmas giradoras mancomunadas: la del presidente o presidenta y del tesorero o tesorera de la Comisión.

2. *Que según el más reciente detalle de utilidades de festejos populares, incluyendo saldos de vigencias anteriores, se tiene lo siguiente:*

Saldo al 2014:	*¢63.821.473,14*
Reserva para festejos 2014-2015	*- 2.000.000,00*
Total a distribuir:	*¢61.821.473,14*

3. *Lo dispuesto en el artículo 57 del Código Municipal:*

Artículo 57. — Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.

POR TANTO, SE PROPONE:

1) *Distribuir en forma equitativa entre los cuatro distritos del Cantón, la suma de ¢61.821.473,14, para obras de bien comunal.*

2) *Conceder un plazo de quince días para que los consejos de distrito recomienden el uso de los recursos asignados, con indicación clara de monto, nombre del proyecto y ubicación.*

CONSIDERANDO

1. *Lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal:*

Artículo 44. — Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Aprobar la moción transcrita con la finalidad de:

1) *Distribuir en forma equitativa entre los cuatro distritos del Cantón, la suma de ¢61.821.473,14, (¢15.455.368,28 cada uno) para obras de bien comunal.*

2) *Conceder un plazo de quince días para que los consejos de distrito, en coordinación con la Dirección de Obra Pública, recomienden el uso de los recursos asignados, con indicación clara de monto, nombre del proyecto y ubicación.*

ARTÍCULO 3°.- EXPEDIENTE 1443: DICTAMEN CHP 16-07-2014 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Se conoce dictamen CHP 17-07-2014 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que literalmente dice*: La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículos 57 y 58 inciso 5 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión.*

EXPEDIENTE 1342.- *Se recibe informe de cierre mensual, contable y presupuestario al mes de junio de 2014, junto con la matriz del desempeño programático y análisis de cumplimiento de metas, enviado mediante oficio AMC 0470-07-2014 por la Licda. Alicia Borja Rodríguez, en su condición de Alcaldesa en ejercicio, según consta en el artículo 4°, capítulo 5°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 221-2014, del 17 de julio de 2014.*

Siendo que el documento es para conocimiento y envío a la Contraloría General de la República, se sirve el Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero, hacer una breve explicación sobre los resultados positivos que arroja el citado informe.

CONSIDERANDO

1) *De acuerdo con los "Indicadores para la remisión a la Contraloría General de la República, de la información referente a la gestión física y financiera institucional" la fecha de presentación del primer informe semestral, es a más tardar el 31 de julio, con referencia al acuerdo mediante el cual conste que se conoció el resultado de la evaluación.*

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Tener por conocido el informe de cierre mensual, contable y presupuestario al mes de junio de 2014, junto con la matriz del desempeño programático y análisis de cumplimiento de metas.

1. **OFICIO DFMC-053-07-2014 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA:**

   Con relación al cierre mensual contable y presupuestario de junio 2014, a continuación encontrará un análisis de las variables más importantes que se resumieron mediante el uso de cuadros estadísticos y gráficos adjuntos al final de este informe.

Al respecto le indico lo siguiente:

1.1. El excedente presupuestario total fue de ¢ 3.128 millones de acuerdo a lo revelado en el cuadro N° 1 y muestra un aumento de ¢ 641,7 millones con respecto al cierre del mes anterior. En esta variable mantuvo a lo largo del primer semestre, con excepción del mes de mayo, un comportamiento al alza como puede verse con claridad en el cuadro citado supra. En el gráfico N° 1 adjunto puede verse como se va abriendo la brecha entre ingresos y egresos conforme se avanza en el año, teniéndose una diferencia pequeña en enero y pasando a una importante en junio. Otra forma de visualizar este comportamiento lo tenemos en el gráfico N° 2 donde se destaca el crecimiento significativo del excedente hasta ubicarse por encima de los ¢ 3.100 millones en junio.

En el siguiente gráfico que se inserta, se muestra el comportamiento histórico trimestral de ingresos y egresos:

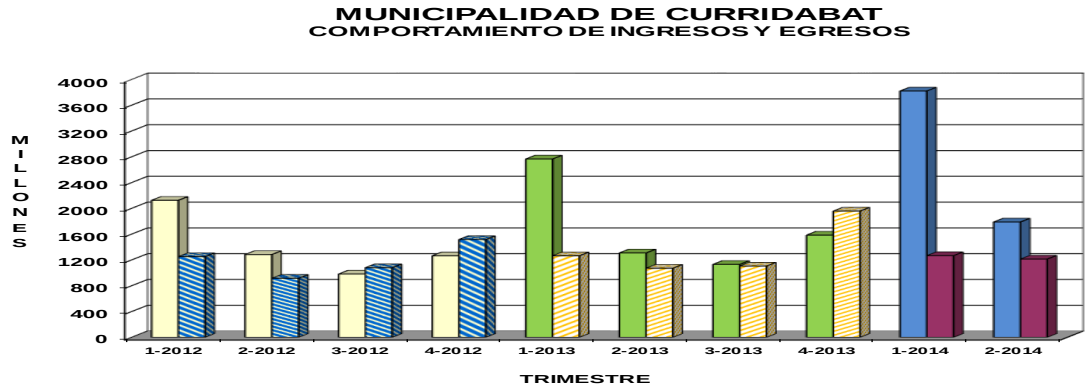

De este gráfico se destaca que el primer y el segundo trimestre 2014 muestran una marcada tendencia de crecimiento respecto de los dos años anteriores.

1.2. En el cuadro N° 2 se analiza cada uno de los renglones de ingresos de la Municipalidad con respecto al porcentaje de recaudación estimada al cierre de junio (50%) y en la columna "Efectividad", los porcentajes negativos indican cuanto está por debajo del promedio esperado cada ingreso real individualmente.

Globalmente los ingresos reales cerraron en un 24,63% por encima del promedio; sin embargo para evaluar estrictamente los ingresos que son propios de la gestión de cobro de la Municipalidad para el periodo 2014 debemos eliminar de los ingresos reales el efecto de: A) Recursos de la liquidación presupuestaria 2013 y B) Ingresos por transferencias; al considerar esto tenemos un superávit de recaudación del 12,66% que significa la suma de ¢ 803,5 millones.

1.3. Excluyendo los Recursos de Vigencias Anteriores (Liquidación Presupuestaria o Superávit Presupuestario del año anterior), los ingresos reales del periodo 2014 son superiores en un 22,12% respecto del año 2013, (Cuadro N° 3). Este porcentaje de crecimiento representa la suma de ¢ 740,7 millones al segundo trimestre.

1.4. Del gráfico N° 3 se desprende que en la composición de los ingresos reales a este cierre (*considerando por aparte los recursos de vigencias anteriores de la liquidación 2013*), tienen predominancia los "Tributarios" con un 45,31% (I.B.I., construcciones, patentes por ejemplo) y en segundo lugar los "No Tributarios" con un 25,68% (tasas por servicios e intereses), etc.

1.5. Las cuentas por cobrar quedan fijadas en ¢ 3.120,5 millones y las cuentas por pagar de corto plazo en ¢ 406,6 millones. Ver cuadro N° 1.

1.6. En el cuadro N° 4 se analiza la ejecución de los egresos. Para este cierre se acumuló una ejecución del 33,01% (16,99% por debajo del promedio a junio del 50%).

1.7. En materia de gastos reales acumulados (Cuadro N° 5), el primer semestre 2014 fue superior en un 6,16% con relación al año 2013, lo que representa la suma de ¢ 144 millones.

1.8. El gráfico N° 4 nos muestra que la composición de los egresos reales es:

a. 62,93% Remuneraciones (Planilla, Dietas a Regidores, C.C.S.S., etc.).
b. 19,70% Servicios.
c. 13,34% Transferencias Corrientes.
d. 2,78% Materiales y Suministros.
e. 0,58% Intereses y Comisiones.
f. 0,57% Amortización.
g. 0,11% Bienes Duraderos.

Conforme se acerque el fin del año el porcentaje de remuneraciones irá disminuyendo.

1.9 La relación Ingreso-Gasto de los servicios urbanos del Programa 2, (cuadro N° 6 y gráfico N° 5), muestra una situación superavitaria global de ¢ 157,8 millones, que abarca todos los servicios.

1.10 En cuanto a Razones Financieras según en el cuadro N° 7 tenemos los siguientes resultados:

El Capital Neto de Trabajo a junio es de ¢ 3.742,8 millones mostrando una tendencia al aumento; de igual forma sucede con

el Índice de Solvencia pasando de 1,79 puntos en enero a 2,35 puntos en junio y nos indica que nuestros activos líquidos cubren dos veces nuestros pasivos de corto plazo.

En cuanto a la Rotación Total de Activos, como es la tradición histórica de esta razón para la Municipalidad, mantiene una tasa de crecimiento sostenida pero de pequeña magnitud. Esta que nos indica la eficiencia con la cual empleamos los activos para generar ingresos. Ver gráfico N° 6.

Nuestro Índice de Endeudamiento y la Razón Pasivo a Patrimonio, ambas reflejan una disminución teniéndose los valores más bajos en lo que va del año, lo cual puede verse en el gráfico N°7.

La razón de Cobertura de Intereses y Comisiones cerró en 64,21 puntos. En cuanto a las Razones de Rentabilidad (Margen Neto de Utilidad, Rendimiento Sobre el Patrimonio y Rendimiento Sobre la Inversión) todas muestran resultados positivos entre el 3,25% ~ 25,68%. Ver gráfico N°8. Un hecho interesante es que las razones de rendimiento sobre el patrimonio y sobre la inversión son tan similares que en el gráfico sus curvas se superponen.

Del análisis del Balance General, sección Activo, tenemos los siguientes resultados:

Cuenta	AÑO		Variación	
	2013	2014		
Activo Corriente	4.455.892.943,62	6.518.422.777,59	46,29%	2.062.529.833,97
Activo No Corriente	12.477.010.730,64	23.933.931.104,69	91,82%	11.456.920.374,05
TOTAL	**16.932.903.674,26**	**30.452.353.882,28**	**79,84%**	**13.519.450.208,02**

Cuenta	AÑO		Variación
	2013	2014	
Activo Corriente	26,31%	21,41%	-4,91%
Activo No Corriente	73,69%	78,59%	4,91%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**-**

De este cuadro se desprende que horizontalmente el Activo Total tiene un aumento del 79,84% por ¢ 13.519,4 millones, compuesto principalmente por ¢ 11.456,9 millones de Activos No Financieros (Propiedad, Planta y Equipo) y ¢ 2.062,5 millones de Activos Corrientes (Activos líquidos).

Desde la óptica vertical, la composición del activo tiene un aumento del 4,91% en Activos No Financieros (Propiedad, Planta y Equipo), que se balancea con una disminución en el Activo Corriente.

En cuanto a la sección de Pasivo y Patrimonio tenemos:

Cuenta	AÑO		Variación	
	2013	2014		
Pasivo Corriente	2.172.576.629,64	2.775.577.567,62	27,76%	603.000.937,98
Pasivo No Corriente	981.933.126,27	956.308.288,66	-2,61%	(25.624.837,61)
Patrimonio	13.778.393.918,35	26.720.468.026,00	93,93%	12.942.074.107,65
TOTAL	**16.932.903.674,26**	**30.452.353.882,28**	**79,84%**	**13.519.450.208,02**

Cuenta	AÑO		Variación
	2013	2014	
Pasivo Corriente	12,83%	9,11%	-3,72%
Pasivo No Corriente	5,80%	3,14%	-2,66%
Patrimonio	81,37%	87,75%	6,37%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	-

Podemos indicar que horizontalmente la cuenta con el mayor aumento en términos porcentuales y nominales es el Patrimonio con una variación del 93,93%. Por su parte la cuenta de Pasivo No Corriente muestra una disminución del 2,61%.

Desde la óptica vertical únicamente la cuenta de Patrimonio muestra aumento.

1.11. Del Estado de Resultados contable rescatamos que se logró una utilidad neta del periodo (al 30 de junio) por ¢ 988,9 millones. Esto mismo se refleja en las razones de rentabilidad analizadas en el punto 10 anterior.

1.12. En relación a Razones Presupuestarias según el cuadro N° 8 se obtuvo los siguientes resultados:

Al cierre de junio una capacidad de financiar los Gastos Totales con Ingresos Corrientes del 160,52%. En nuestro perfil de ingresos totales tenemos un 71% de representatividad de los Ingresos Corrientes, siendo el registro más bajo de esta variable en el mes de febrero con un 48,5%. Ver gráfico N° 9 para ambas razones.

Por otra parte, los gastos por Transferencias de Ley al Sector Público representan el 5,70% del total de ingresos, lo que significa la suma de ¢ 319,5 millones. El comportamiento porcentual lo podemos ver en el gráfico N° 10.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

EVOLUCION DE LOS INGRESOS, EGRESOS, CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR

2014

CUADRO N°1

MES	INGRESOS	EGRESOS	EXCEDENTE PRESUPUESTARIO	CUENTAS POR COBRAR ACUMULADAS	CUENTAS POR PAGAR DE CORTO PLAZO ACUMULADAS
ENERO	946.769.668,04	555.986.886,25	390.782.781,79	4.153.201.367,75	255.092.302,09
FEBRERO	1.850.667.069,52 1/	327.459.670,30	1.523.207.399,22	3.945.587.834,69	289.409.697,78
MARZO	1.022.986.820,37	384.030.616,37	638.956.204,00	3.695.392.941,92	488.018.560,80
ABRIL	479.657.416,64	393.704.441,27	85.952.975,37	2.966.760.302,18	534.357.376,55
MAYO	317.529.670,64	470.108.425,70	-152.578.755,06	2.872.718.693,35	470.667.534,32
JUNIO	991.721.019,23 2/	349.990.815,89	641.730.203,34	3.120.513.777,93	406.638.698,59
TOTAL	5.609.331.664,44	2.481.280.855,78	3.128.050.808,66	-	-

1/ Incluye el registro del superávit 2013 por ¢ 1.391,593.151,80.

2/ Incluye un ajuste al superávit 2013 por ¢ 128,735,128,22 por anulación de compromisos presupuestarios.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Evolución del Presupuesto y Cuentas por Cobrar
(Datos Acumulados)
GRAFICO N°1

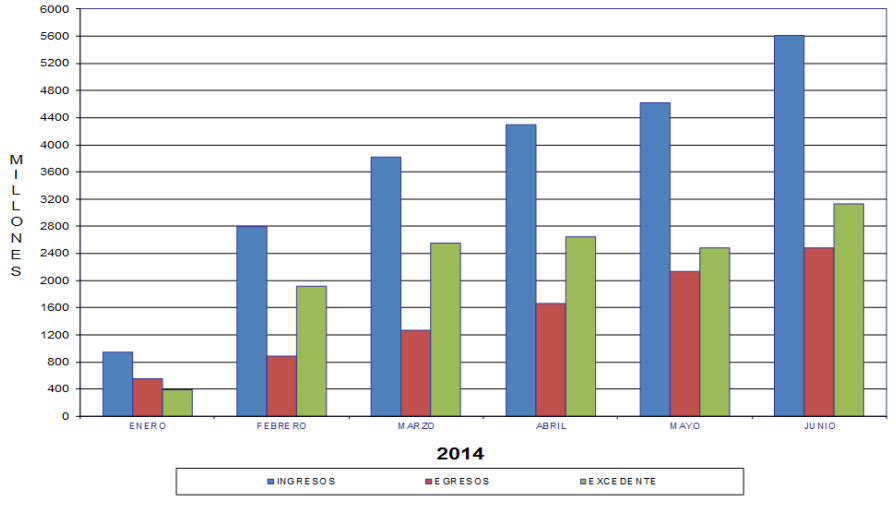

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Evolucion del Excedente Presupuestario
GRAFICO N°2

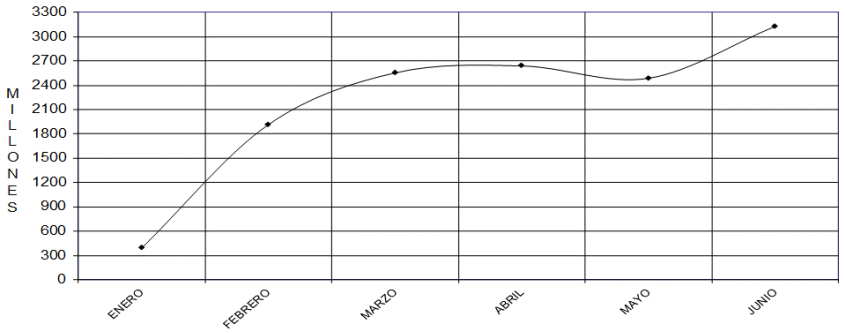

2014

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ANALISIS DE LA RECAUDACION DE INGRESOS
CUADRO N°2

RUBRO	PRESUPUESTO	RECAUDACION AL: 30-jun-14	"%" ESTIMADO 30-jun-14	"%" REAL RECAUDADO 30-jun-14	EFECTIVIDAD	SALDO POR RECAUDAR MONTO	SALDO POR RECAUDAR %	PENDIENTE DE COBRO
Impuesto S/ propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 77	2.120.000.000,00	1.155.860.207,94	50,00%	54,52%	4,52%	964.139.792,06	45,48%	1.752.108.335,23
Impuesto S/ propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 75	45.000,00	0,00	50,00%	0,00%	-50,00%	45.000,00	100,00%	222.295,00
Impuesto detalle de caminos	0,00	0,00	-	-	-	0,00	-	4.790.710,00
Impuesto sobre el cemento	2.400.000,00	2.398.275,85	50,00%	99,93%	49,93%	1.724,15	0,07%	-
Impuesto sobre construcciones generales	375.000.000,00	139.012.071,50	50,00%	37,07%	-12,93%	235.987.928,50	62,93%	112.361.948,81
Otros impuestos especificos a los servicios de diversi	73.000.000,00	31.508.666,00	50,00%	43,16%	-6,84%	41.491.334,00	56,84%	-
Impuesto sobre rótulos públicos.	0,00	27.408.810,00	-	-	-	-27.408.810,00	-	-
Patentes Municipales	999.000.000,00	984.062.925,38	50,00%	98,50%	48,50%	14.937.074,62	1,50%	550.451.049,00
Otras licencias profesionales comerciales y otros perm	100.000.000,00	71.953.478,00	50,00%	71,95%	21,95%	28.046.522,00	28,05%	65.550.840,00
Timbres municipales	155.000.000,00	100.977.460,49	50,00%	65,15%	15,15%	54.022.539,51	34,85%	-
Timbre Pro-parques Nacionales.	15.000.000,00	25.581.978,69	50,00%	170,55%	120,55%	-10.581.978,69	-70,55%	-
Venta de Criptas	600.000,00	450.000,00	50,00%	75,00%	25,00%	150.000,00	25,00%	-
Venta de Residuos Valorizables	3.600.000,00	0,00	50,00%	0,00%	-50,00%	3.600.000,00	100,00%	-
Venta de Certificados de Patentes	0,00	140.000,00	-	-	-	-140.000,00	-	-
Servicio de alcantarillado pluvial	327.000.000,00	210.254.991,28	50,00%	64,30%	14,30%	116.745.008,72	35,70%	371.986.303,70
Servicios de cementerio	87.000.000,00	52.908.181,00	50,00%	60,81%	10,81%	34.091.819,00	39,19%	35.588.529,00
Servicios de recolección de basura	1.039.000.000,00	566.781.695,92	50,00%	54,55%	4,55%	472.218.304,08	45,45%	1.071.685.609,55
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	171.000.000,00	89.494.807,23	50,00%	52,34%	2,34%	81.505.192,77	47,66%	158.607.578,97
Servicios de mantenimiento de parques y obras de orn	430.000.000,00	255.594.340,00	50,00%	59,44%	9,44%	174.405.660,00	40,56%	481.827.176,50
Otros servicios comunitarios (Limpieza de lotes enmont	1.000.000,00	349.104,95	50,00%	34,91%	-15,09%	650.895,05	65,09%	1.021.548,50
Subsidio IMAS - Red de Cuido Infantil	135.000.000,00	0,00	50,00%	0,00%	-50,00%	135.000.000,00	100,00%	-
Servicios de formación y capacitación	15.000.000,00	9.007.150,00	50,00%	60,05%	10,05%	5.992.850,00	39,95%	-
Venta de otros servicios (Certificaciones R.N.)	16.800.000,00	5.446.700,00	50,00%	32,42%	-17,58%	11.353.300,00	67,58%	-
Derechos feria del agricultor	7.000.000,00	3.091.106,00	50,00%	44,16%	-5,84%	3.908.894,00	55,84%	-
Derechos Red Celular	105.000.000,00	62.721.500,00	50,00%	59,73%	9,73%	42.278.500,00	40,27%	59.402.590,00
Derechos Mupis	0,00	2.100.000,00	-	-	-	-2.100.000,00	-	2.940.000,00
Alquiler de Terreno Municipal	0,00	1.800.000,00	-	-	-	-1.800.000,00	-	5.400.000,00
Derechos de cementerio	0,00	1.651.940,00	-	-	-	-1.651.940,00	-	68.912,80
Intereses Sitilulos valores de instituciones públicas fina	7.000.000,00	36.953.829,49	50,00%	527,91%	477,91%	-29.953.829,49	-427,91%	-
Intereses sobre Cuentas Corrientes	3.600.000,00	1.265.871,15	50,00%	35,16%	-14,84%	2.334.128,85	64,84%	-
Diferencias por Tipo de Cambio	0,00	5.573.639,82	-	-	-	-5.573.639,82	-	-
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	0,00	-	-	-	0,00	-	69.126,00
Multas por presentación tardía declaracion de ingresos	10.000.000,00	14.477.517,25	50,00%	144,78%	94,78%	-4.477.517,25	-44,78%	-
Multas Varias	800.000,00	182.736,76	50,00%	22,84%	-27,16%	617.263,24	77,16%	787.746,23
Multas por infraccción ley de construcciones	24.000.000,00	10.270.827,00	50,00%	42,80%	-7,20%	13.729.173,00	57,20%	20.211.199,00
Multas por obras en aceras	0,00	4.323.930,00	-	-	-	-4.323.930,00	-	18.284.042,86
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	43.000.000,00	25.252.659,25	50,00%	58,73%	8,73%	17.747.340,75	41,27%	-
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y s	65.000.000,00	44.188.208,00	50,00%	67,98%	17,98%	20.811.792,00	32,02%	-
Otros intereses moratorios	0,00	376.537,27	-	-	-	-376.537,27	-	-
Reintegros en efectivo	0,00	1.779.672,62	-	-	-	-1.779.672,62	-	-
Depósitos de Particulares No Especificados	0,00	13.336.253,07	-	-	-	-13.336.253,07	-	-
Utilidades festejos populares 2013-2014	17.686.886,51	19.184.075,51	50,00%	108,46%	58,46%	-1.497.189,00	-8,46%	-
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infrac	4.500.000,00	0,00	50,00%	0,00%	-50,00%	4.500.000,00	100,00%	-
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjero	11.142.424,00	5.150.489,00	50,00%	46,22%	-3,78%	5.991.935,00	53,78%	-
Venta Patentes de Licores	0,00	14.937.414,00	-	-	-	-14.937.414,00	-	-
Recuperacion de obras - aceras	1.500.000,00	1.353.624,00	50,00%	90,24%	40,24%	146.376,00	9,76%	5.713.732,50
Contribuciones especiales	50.000.000,00	0,00	50,00%	0,00%	-50,00%	50.000.000,00	100,00%	-
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimi	133.057.088,00	85.000.000,00	50,00%	63,88%	13,88%	48.057.088,00	36,12%	-
Aporte Consejo Nal. de Politica Pública Persona Joven	4.462.555,54	0,00	50,00%	0,00%	-50,00%	4.462.555,54	100,00%	-
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación	5.622.535,00	4.840.710,00	50,00%	86,09%	36,09%	781.825,00	13,91%	-
Superávit Libre periodo anterior	401.884.721,28	524.512.877,53	50,00%	130,51%	80,51%	-122.628.156,25	-30,51%	-
Superávit Especifico periodo anterior	555.914.402,85	995.815.402,49	50,00%	179,13%	129,13%	-439.900.999,64	-79,13%	-
TOTALES	7.516.615.613,18	5.609.331.664,44	50,00%	74,63%	24,63%	1.907.283.948,74	25,37%	4.719.079.273,65

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
DETALLE DE INGRESOS MENSUALES
CUADRO N°3

MES	2013	2014	VARIACION
ENERO	688.902.532,45	946.769.668,04	37,43%
FEBRERO	528.891.267,54	459.073.917,72	-13,20%
MARZO	823.111.633,64	1.022.986.820,37	24,28%
ABRIL	443.081.477,61	479.657.416,64	8,25%
MAYO	325.535.586,75	317.529.670,64	-2,46%
JUNIO	538.807.384,57	862.985.891,01	60,17%
SUB-TOTAL	**3.348.329.882,56**	**4.089.003.384,42**	**22,12%**
MAS:			
JULIO	361.455.723,11	-	-
AGOSTO	210.338.862,87	-	-
SEPTIEMBRE	559.667.311,36	-	-
OCTUBRE	457.180.735,93	-	-
NOVIEMBRE	261.033.085,87	-	-
DICIEMBRE	867.062.280,98	-	-
SUB-TOTAL	**6.065.067.882,68**	**4.089.003.384,42**	**-32,58%**
SUPERAVIT NETO AÑO ANTERIOR	***726.915.473,13***	***1.520.328.280,02***	***109,15%***
TOTAL GENERAL	**6.791.983.355,81**	**5.609.331.664,44**	**-17,41%**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Composición de Ingresos Reales al 30-06-2014
GRAFICO N°3

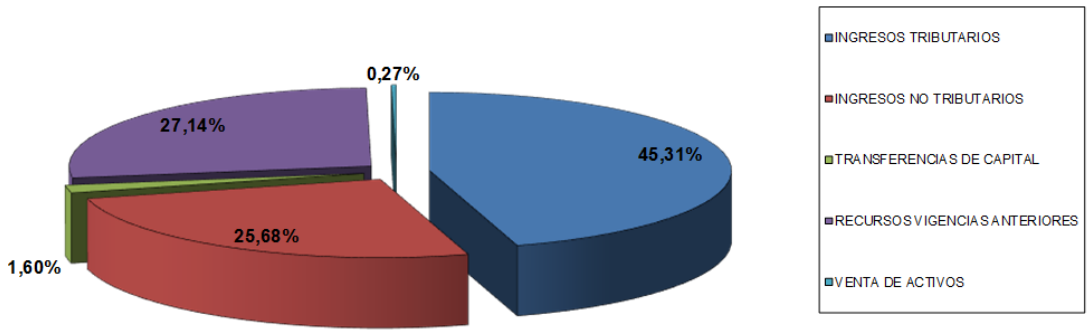

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ANALISIS DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2014
CUADRO N°4

NOMBRE	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES	PORCENTAJE EGRESADO	SALDO
PROG. I DIRECCION Y ADM.GRAL.	**3.241.468.641,73**	**1.190.709.650,94**	**36,73%**	**2.050.758.990,79**
REMUNERACIONES	1.655.618.239,25	742.992.976,65	44,88%	912.625.262,60
SERVICIOS	508.322.290,96	110.173.602,86	21,67%	398.148.688,10
MATERIALES Y SUMINISTROS	41.453.894,85	14.257.468,60	34,39%	27.196.426,25
INTERESES Y COMISIONES	216.006.017,92	1.559.230,90	0,72%	214.446.787,02
ACTIVOS FINANCIEROS	600.000,00	0,00	0,00%	600.000,00
BIENES DURADEROS	54.899.866,65	970.357,30	1,77%	53.929.509,35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	638.858.626,46	319.496.119,62	50,01%	319.362.506,84
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.500,00	0,00	0,00%	4.500,00
AMORTIZACIÓN	58.315.205,64	1.259.895,01	2,16%	57.055.310,63
CUENTAS ESPECIALES	67.390.000,00	0,00	0,00%	67.390.000,00
PROG. II SERVICIOS COMUNALES	**3.216.261.616,11**	**1.178.924.608,93**	**36,66%**	**2.037.337.007,18**
REMUNERACIONES	1.621.483.058,06	724.279.750,88	44,67%	897.203.307,18
SERVICIOS	1.029.483.740,12	371.521.150,79	36,09%	657.962.589,33
MATERIALES Y SUMINISTROS	332.295.184,70	49.718.238,14	14,96%	282.576.946,56
INTERESES Y COMISIONES	23.460.288,16	11.149.015,66	47,52%	12.311.272,50
BIENES DURADEROS	78.854.568,11	349.260,00	0,44%	78.505.308,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000.000,00	11.400.000,00	40,71%	16.600.000,00
AMORTIZACIÓN	19.852.130,12	10.507.193,46	52,93%	9.344.936,66
CUENTAS ESPECIALES	82.832.646,84	0,00	0,00%	82.832.646,84
PROG. III INVERSIONES	**1.041.230.447,34**	**111.646.595,91**	**10,72%**	**929.583.851,43**
REMUNERACIONES	189.150.628,30	94.222.878,52	49,81%	94.927.749,78
SERVICIOS	43.446.451,51	7.096.223,10	16,33%	36.350.228,41
MATERIALES Y SUMINISTROS	98.982.336,59	4.975.583,15	5,03%	94.006.753,44
INTERESES Y COMISIONES	3.990.294,46	1.574.971,92	39,47%	2.415.322,54
BIENES DURADEROS	576.936.314,27	1.498.013,00	0,26%	575.438.301,27
AMORTIZACIÓN	3.717.501,83	2.278.926,22	61,30%	1.438.575,61
CUENTAS ESPECIALES	125.006.920,38	0,00	0,00%	125.006.920,38
PROG. IV INVERSIONES CON PARTIDAS ESPCIFICAS	**17.654.908,00**	**0,00**	**0,00%**	**17.654.908,00**
SERVICIOS	2.378.138,00	0,00	0,00%	2.378.138,00
BIENES DURADEROS	15.276.770,00	0,00	0,00%	15.276.770,00
TOTAL GENERAL	**7.516.615.613,18**	**2.481.280.855,78**	**33,01%**	**5.035.334.757,40**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ANALISIS DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2014
CUADRO N°4

DETALLE POR ACTIVIDAD DEL PROGRAMA I

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Administración General	1.966.707.141,17	795.747.785,17	40,46%	1.170.959.356,00
Auditoría Interna	163.503.657,45	74.495.388,85	45,56%	89.008.268,60
Administración de Inversiones Propias	51.399.866,65	970.357,30	1,89%	50.429.509,35
Registro de Deudas Fondos y Transferencias	1.059.857.976,46	319.496.119,62	30,15%	740.361.856,84
TOTAL PROGRAMA I	**3.241.468.641,73**	**1.190.709.650,94**	**36,73%**	**2.050.758.990,79**

DETALLE POR SERVICIOS DEL PROGRAMA II

SERVICIO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Aseo de Vías y Sitios Públicos	183.420.506,54	65.656.745,37	35,80%	117.763.761,17
Recolección de Basura	1.042.506.019,00	439.954.238,85	42,20%	602.551.780,15
Mantenimiento de Caminos y Calles	73.329.222,76	16.741.269,52	22,83%	56.587.953,24
Cementerios	99.029.745,12	42.490.090,29	42,91%	56.539.654,83
Parques y Obras de Ornato	479.233.419,74	196.767.160,89	41,06%	282.466.258,85
Educativos, Culturales y Deportivos	337.135.845,04	123.116.299,23	36,52%	214.019.545,81
Servicios Sociales y Complementarios	359.838.197,53	77.360.784,00	21,50%	282.477.413,53
Seguridad Vial	57.419.118,55	14.078.397,42	24,52%	43.340.721,13
Seguridad y Vigilancia Comunal	393.740,00	186.732,00	47,43%	207.008,00
Protección del Medio Ambiente	15.550.400,00	210.400,00	1,35%	15.340.000,00
Dirección de Servicios y Mantenimiento	106.832.025,49	42.363.695,41	39,65%	64.468.330,08
Atención de Emergencias Cantonales	25.042.666,65	194.441,12	0,78%	24.848.225,53
Por Incumplimiento Deberes I.B.I.	11.148.166,65	42.527,34	0,38%	11.105.639,31
Alcantarillado Pluvial	425.382.543,04	159.761.827,49	37,56%	265.620.715,55
TOTAL PROGRAMA II	**3.216.261.616,11**	**1.178.924.608,93**	**36,66%**	**2.037.337.007,18**

DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA III

PROYECTO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Proyecto Construcción y Mejoras en el Plantel Municipal	43.316.250,00	0,00	0,00%	43.316.250,00
Habilitación de Biblioteca Virtual en el Cantón	50.000.000,00	0,00	0,00%	50.000.000,00
Construcción y equipamiento centro de cuido y desarrollo infantil CECUDI	243.101.950,00	0,00	0,00%	243.101.950,00
Construcción de las Escaleras de Emergencia del Edificio Municipal	51.549.750,00	0,00	0,00%	51.549.750,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	73.347.760,62	28.509.072,76	38,87%	44.838.687,86
Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal	63.750.994,86	1.498.013,00	2,35%	62.252.981,86
Construccón de Aceras, Rampas y Cordón de Caño en el Cantón	3.900.000,00	0,00	0,00%	3.900.000,00
Aceras,Cordón de Caño y Pluvial Colegio Técnico Profesional de Granadilla	25.500.000,00	0,00	0,00%	25.500.000,00
Proyecto Tapia en Tirrases, para acceso peatonal, cerca a Deleg. de Policia	3.755.681,00	0,00	0,00%	3.755.681,00
Proyecto Adelgazamiento de Derecho de Vía	10.000.000,00	0,00	0,00%	10.000.000,00
Mantenimeinto y Reparación de la Red Vial Cantonal. (recursos municipales)	60.000.000,00	0,00	0,00%	60.000.000,00
Dirección técnica y estudios	223.501.140,48	81.639.510,15	36,53%	141.861.630,33
Mantenimiento,Construcción y Mejoras de los Parques del Cantón	55.500.000,00	0,00	0,00%	55.500.000,00
Proyecto Calefacción de la Piscina Municipal	15.000.000,00	0,00	0,00%	15.000.000,00
Fondo Plan de Lotificación	56.682.636,24	0,00	0,00%	56.682.636,24
Fondo Recursos Utilidades de Festejos	62.324.284,14	0,00	0,00%	62.324.284,14
TOTAL PROGRAMA III	**1.041.230.447,34**	**111.646.595,91**	**10,72%**	**929.583.851,43**

DETALLE POR PROYECTOS DEL PROGRAMA IV

PROYECTO	PRESUPUESTO	EGRESO REAL	EGRESO %	SALDO
Construcción,Cordón,Caño y Aceras en Terreno Esc. Granadilla 2009	6.445.096,00	0,00	0,00%	6.445.096,00
Mejoras Calle Las Lomas Distrito Granadilla 2011	4.524.186,00	0,00	0,00%	4.524.186,00
Continuar con Obras de mejoramiento de Calles del Barrio Lomas Abajo, Granadilla 2013	4.307.488,00	0,00	0,00%	4.307.488,00
Para arborización del Parque Central de Curridabat y Alrededores de la Cancha del Barrio San Jose 2013	2.378.138,00	0,00	0,00%	2.378.138,00
TOTAL PROGRAMA IV	**17.654.908,00**	**0,00**	**0,00%**	**17.654.908,00**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
DETALLE DE GASTOS MENSUALES
CUADRO N°5

MES	2013	2014	VARIACION
ENERO	483.515.756,29	555.986.886,25	14,99%
FEBRERO	397.736.330,86	327.459.670,30	-17,67%
MARZO	383.999.782,17	384.030.616,37	0,01%
ABRIL	386.429.766,91	393.704.441,27	1,88%
MAYO	311.366.912,91	470.108.425,70	50,98%
JUNIO	374.213.555,26	349.990.815,89	-6,47%
SUB-TOTAL	**2.337.262.104,40**	**2.481.280.855,78**	**6,16%**
MAS:			
JULIO	447.210.426,03	-	-
AGOSTO	356.367.300,34	-	-
SEPTIEMBRE	301.741.854,95	-	-
OCTUBRE	439.581.074,18	-	-
NOVIEMBRE	391.968.437,91	-	-
DICIEMBRE	1.126.259.006,20	-	-
TOTAL GENERAL	**5.400.390.204,01**	**2.481.280.855,78**	**-54,05%**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Composición de Egresos Reales al 30-06-2014
GRAFICO N°4

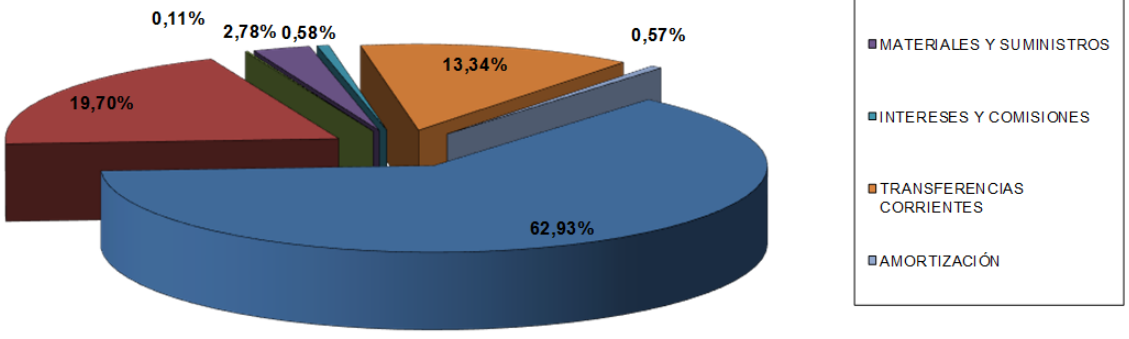

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RELACIÓN DE INGRESOS - GASTOS DE LOS SERVICIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2014
CUADRO N°6

N°	Detalle	ASEO VIAS	BASURA	CEMENTERIOS	PARQUES	ALCANTARILLADO	TOTAL COMBINADO
1	Gasto del servicio (Programa II)	63.550.356,57	426.224.165,23	42.490.090,29	196.767.160,89	153.942.080,79	882.973.853,77
2	Menos: Compra de Bienes Duraderos	0,00	0,00	349.260,00	0,00	0,00	349.260,00
3	Más: Intereses por préstamos	860.817,56	7.909.843,18	0,00	0,00	2.378.354,92	11.149.015,66
4	Subtotal	64.411.174,13	434.134.008,41	42.140.830,29	196.767.160,89	156.320.435,71	893.773.609,43
5	10% Gastos de administración	8.949.480,72	56.678.169,59	5.290.818,10	25.559.434,00	21.025.499,13	117.503.401,54
6	Egresos de operación del servicio	73.360.654,85	490.812.178,00	47.431.648,39	222.326.594,89	177.345.934,84	1.011.277.010,97
7	Ingreso estimado según tasa	89.494.807,23	566.781.695,92	52.908.181,00	255.594.340,00	210.254.991,28	1.175.034.015,43
8	Sobrante de ingreso una vez financiado el servici	16.134.152,38	75.969.517,92	5.476.532,61	33.267.745,11	32.909.056,44	163.757.004,46
9	Más: Otros ingresos del servicio	2.809.827,99	0,00	2.101.940,00	0,00	0,00	4.911.767,99
10	Total ingresos disponibles para inversión	18.943.980,37	75.969.517,92	7.578.472,61	33.267.745,11	32.909.056,44	168.668.772,45
11	Menos: Amortización de préstamos y deudas	1.245.571,24	5.820.230,44	0,00	0,00	3.441.391,78	10.507.193,46
	Compra de Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	349.260,00	0,00	0,00	349.260,00
	Proyectos u Obras Programa III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	**Superávit o Déficit del Servicio**	**17.698.409,13**	**70.149.287,48**	**7.229.212,61**	**33.267.745,11**	**29.467.664,66**	**157.812.318,99**
13	**Porcentaje de gastos cubiertos del servicio**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Superávit o Déficit en los Servicios al 30-06-2014
GRAFICO N°5

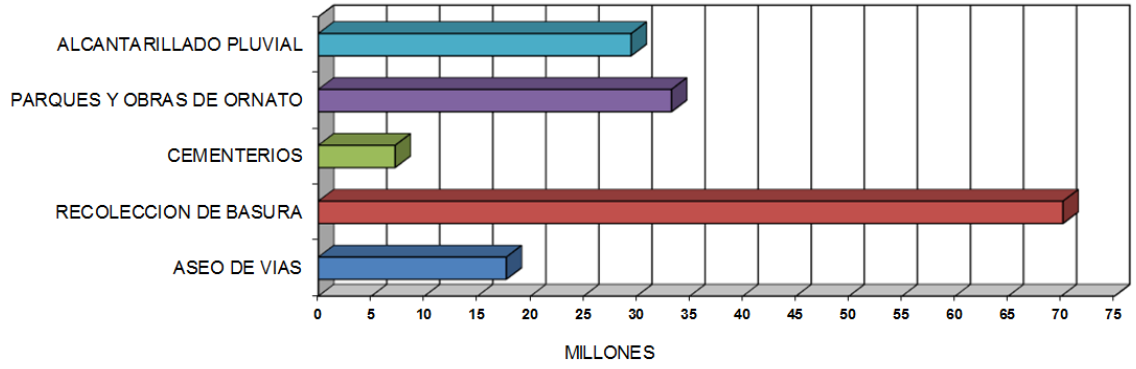

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES FINANCIERAS
2014
CUADRO N°7

RAZÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capital Neto de Trabajo (En millones de colones)	(Activo circulante - Pasivo a corto plazo)	2.985,50	2.592,49	3.691,39	3.267,23	2.875,73	3.742,85
Índice de Solvencia	(Activo circulante/Pasivo a corto plazo)	1,79	1,64	2,14	2,10	1,94	2,35
Rotación Total de Activos	(Ingresos Totales/Activos totales)	0,01	0,02	0,07	0,08	0,08	0,13
Índice de Endeudamiento	(Pasivo total/Activo total)	15,64%	16,53%	13,66%	13,05%	13,48%	12,25%
Razón Pasivo a Patrimonio	(Pasivo a largo plazo/Patrimonio)	3,74%	3,79%	3,60%	3,65%	3,71%	3,58%
Razón Cobertura de Intereses y Comisiones	(Superavit Neto - Intereses y Comisiones)/Intereses y Comisiones	-73,54	-90,74	107,50	48,15	4,35	64,21
Margen Neto de Utilidad	(Superávit Neto/Ingresos Totales)	-48,32%	-86,02%	36,36%	20,64%	2,68%	25,68%
Rendimiento Sobre la Inversión	(Superávit Neto/Activos Totales)	-0,62%	-1,53%	2,72%	1,67%	0,23%	3,25%
Rendimiento Sobre el Patrimonio	(Superávit Neto/Patrimonio)	-0,74%	-1,83%	3,15%	1,92%	0,26%	3,70%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES DE LIQUIDEZ Y ACTIVIDAD
GRAFICO N°6

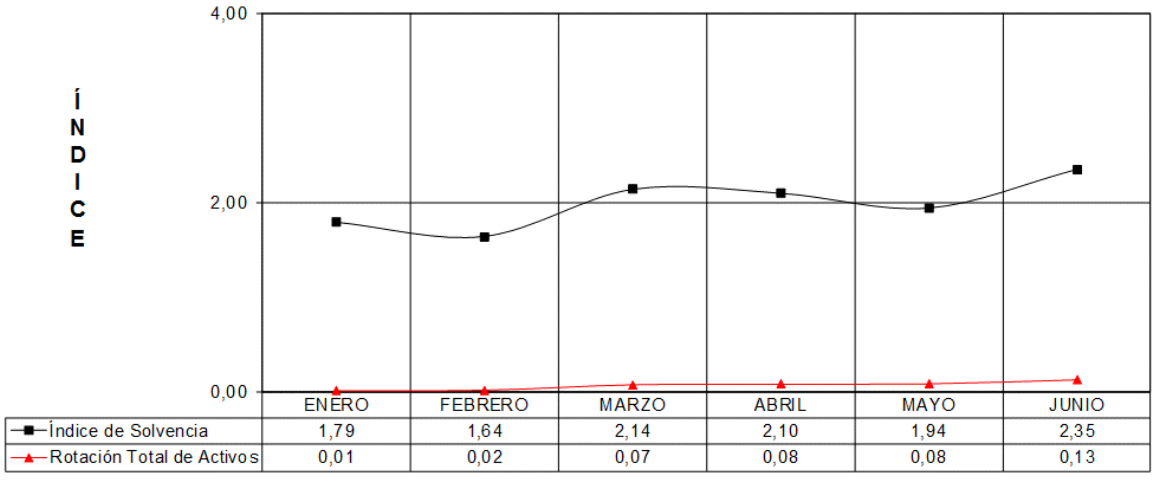

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO
GRAFICO N°7

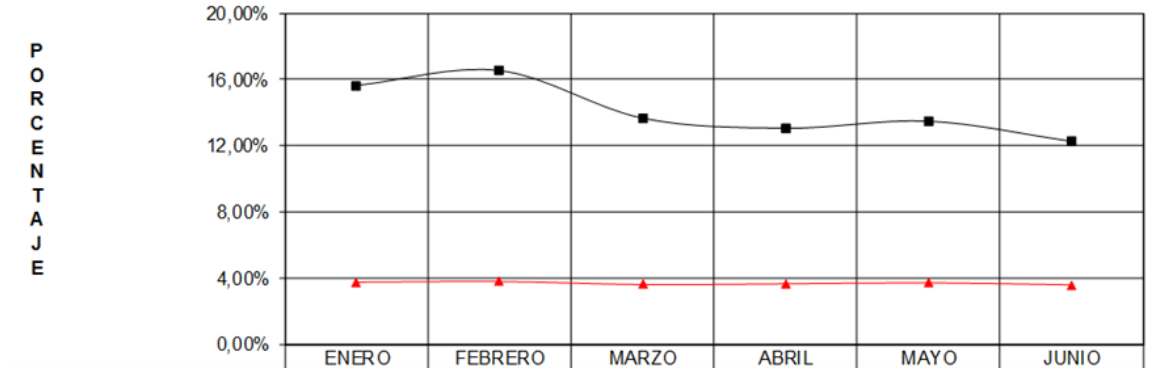

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Índice de Endeudamiento	15,64%	16,53%	13,66%	13,05%	13,48%	12,25%
Razón Pasivo a Patrimonio	3,74%	3,79%	3,60%	3,65%	3,71%	3,58%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES DE RENTABILIDAD
GRAFICO N°8

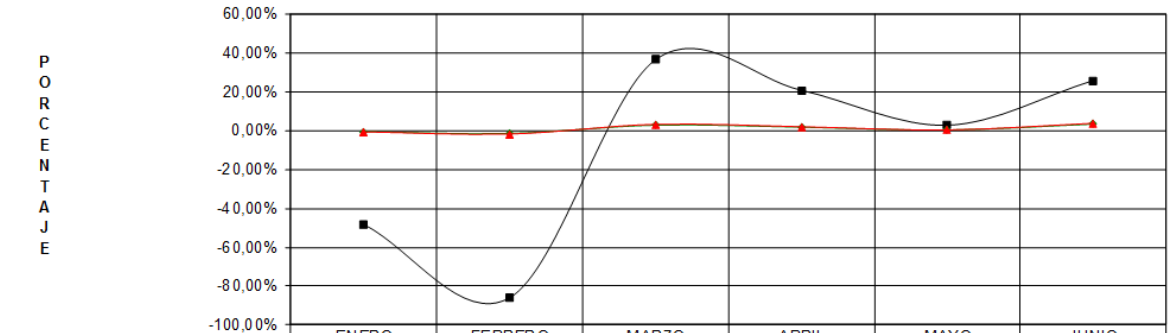

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Margen Neto de Utilidad	-48,32%	-86,02%	36,36%	20,64%	2,68%	25,68%
Rendimiento Sobre la Inversión	-0,62%	-1,53%	2,72%	1,67%	0,23%	3,25%
Rendimiento Sobre el Patrimonio	-0,74%	-1,83%	3,15%	1,92%	0,26%	3,70%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES PRESUPUESTARIAS
2014
CUADRO N°8

RAZÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Financiación del Gasto	(Ingresos corrientes/Gastos Totales) x 100	170,14	153,59	187,70	169,34	146,85	160,52
Distribución de Transferencias de Ley al Sector Público	(Transferencias pagadas/Ingresos Totales) x 100	1,60	0,58	2,28	3,13	6,42	5,70
Perfil de los Ingresos	(Ingresos Corrientes/Ingresos Totales) x 100	99,91	48,50	62,27	65,42	67,78	71,00

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
RAZONES PRESUPUESTARIAS
GRAFICO N°9

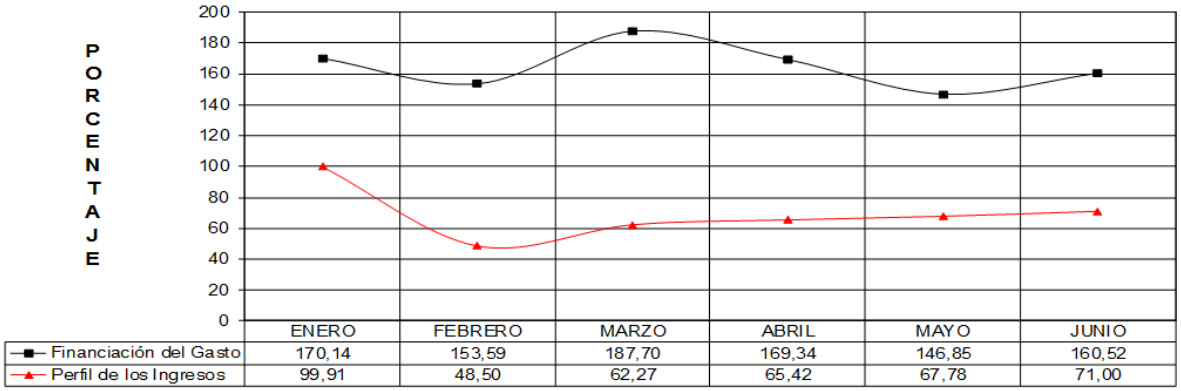

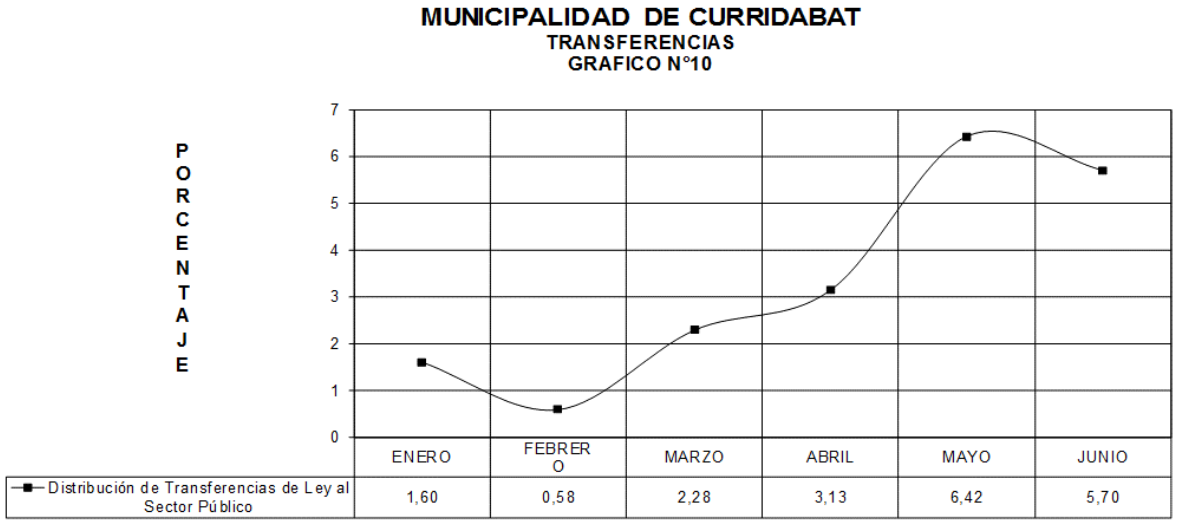

Análisis del Cumplimiento de Metas del 2014

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ejecución Física

El programa I consta de 9 metas, aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2014, y 3 en el Presupuesto Extraordinario #1, de las cuales el 33% corresponden a metas de objetivos de mejora y el 67% corresponden a metas de objetivos operativos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Clasificación de metas Programa I

Metas formuladas para el programa I	12
Metas de Objetivos de Mejora	33%
Metas de Objetivos Operativos	67%

Para mayor claridad en la exposición del cumplimiento de las metas propuestas en este programa se hacen mención de cada una, de las desviaciones de mayor relevancia que tengan, así como el cumplimiento de cada una determinado según el aporte de la dirección o área responsable de la ejecución de la meta, y se indica el resultado alcanzado al 30 de junio del 2014.

Meta 01: "Realizar un proceso de declaración de Bienes Inmuebles masiva en donde se formalicen al menos 2.000°° declaraciones". (Responsable Ing. Douglas Alvarado. P.O. ¢5.120.000°°, P.E#1 ¢5.100.000°°).

Meta con un cumplimiento físico del 30%. Se trabajó en la planeación, coordinación, ubicación y cartografía del proyecto a realizar, posterior a ello se ha logrado formalizar un total de 961 declaraciones de bienes inmuebles. Ejecución financiera del 3%.

Meta 02: “Incluir al 100% de los funcionarios municipales en al menos una capacitación en valores para el 2014.”. (Responsable Alcaldía, Comisión de Valores. Monto ¢1.100.000°°)

Meta con un cumplimiento físico del 40%, según lo programado. Se contrató una asesoría que capacitó a la Comisión de Valores y a otros funcionarios en temas de manejo de grupos, para que en una segunda etapa estos capaciten al resto de los funcionarios en materia de valores. Dicha capacitación se llevó a cabo a finales de mayo, y actualmente se están montando los cursos para iniciar con la capacitación al resto de funcionarios municipales. Se tiene una ejecución financiera del 50%.

Meta 03: “Publicar al menos 3 formularios de trámites municipales en el diario Oficial La Gaceta.”. (Responsables: Alcalde Municipal, Comisión de Simplificación de Trámites. ¢825.000°°)

Meta con un avance físico de un 30%, se tienen 7 formularios en borradores finales, para su posterior publicación una vez cuenten con el visto bueno.

Meta 04: “Propiciar al menos 4 eventos de rendición de cuentas con la ciudadanía”. (Responsable: Sonia Hernández. ¢722.500°°)

Meta cumplida en un 100%, para el I semestre según lo programado. Se realizó el 1er Encuentro Anual de Fuerzas Comunales, donde la Dirección de Planificación presentó la rendición de cuentas del Planes de Desarrollo: largo plazo (PCDHL), y mediano plazo (PEM), se expuso en cada uno de los distritos en el siguiente orden: Sánchez martes 20 de mayo, Tirrases miércoles 21 de mayo, Granadilla martes 27 de mayo, y Curridabat miércoles 28 de mayo. Los eventos se encuentran documentados con listas de participación y fotografías. Ejecución financiera del 7%, y se cuenta con un compromiso cuya ejecución se verá reflejada en el segundo semestre.

Meta 05: “Realizar propuestas de modificaciones al Plan Regulador que impacte el Distrito de Granadilla, Tirrases y Sánchez”. (Responsable: Sonia Hernández. ¢14.343.000°°)

Meta con un avance físico del 35%. Se realizó un trabajo técnico de recopilación de información, organización y selección, diagnóstico y planificación en materia de modificación al Plan regulador durante los primeros meses del año. Para el II trimestre del año se elaboraron nuevos perfiles de contratación de profesionales, se realizan las gestiones necesarias para la contratación directa por servicios profesionales de un Arquitecto con énfasis urbano y en sistemas de información geográfica y un segundo Arquitecto con énfasis en lo social. Proveeduría lidera el proceso de contratación, Planificación emite el análisis de requisitos de ofertas presentadas, que son enviadas a Alcaldía para recomendación de Adjudicación. Se da orden de inicio a los profesionales a partir del 02 de julio.

Meta 07: “Crear un fondo de Fideicomiso para que administre los ¢3mil millones de recursos provenientes del préstamo”. (Responsable: Jonathan Webb. P.O. ¢192.945.000°°, P.E#1 78.260.000°°, Mod#4 ¢208.800.000°°)

Meta con un avance físico del 38%. Se cuenta con el contenido presupuestario y reserva del fondo incluidos en el Presupuesto Ordinario 2014, en el Presupuesto Extraordinario #1-2014, y en la Modificación presupuestaria #4, se tienen los borradores de los procedimientos, reglamentos, y borrador del contrato actualizado.

Meta 08: "Contratar a un Profesional con amplia experiencia en el Sector público, particularmente en área contable, financiera y auditoria para acompañar y asesorar a la Comisión Municipal en la instauración de la normativa contable NICSP de carácter obligatorio, según decreto ejecutivo #36961-H". (Responsable: Carmen Morales. ¢3.000.000°°)

No se generó ningún avance para el I semestre. Se tienen tareas pendientes a realizar por otras Direcciones Municipales que a la fecha no se han logrado, como lo es el inventario de red cantonal, revisión del procedimiento y del reglamento de destrucción de activos fijos dañados y obsoletos, reflejar en el sistema de Cobro Municipal reporte de pendiente de cobro e intereses, la información para realizar la provisión de vacaciones y cesantía, adaptar al Módulo de Contabilidad a Base de Devengo el último Manual de cuentas contables emitido por Contabilidad Nacional, adaptar a las necesidades propias del municipio el Manual de procedimientos financiero contable para el Sector Municipal entregado en el mes de junio 2014, dadas las situaciones anteriores no se ha iniciado con el proceso de contratación del Asesor señalado ya que se requiere primero avanzar en estos temas a lo interno de la Municipalidad.

Meta 09: "Determinar el cumplimiento de las NICSP y disposiciones conexas de Contabilidad Nacional en la Municipalidad de Curridabat". (Responsable: Carmen Morales, Director Financiero. P.E#1 ¢4.000.000°°)
Meta programada para el segundo semestre.

Meta 10: "Cumplir en 100% gastos presupuestados". (Responsable: Directores, Jefaturas, Alcalde Municipal. P.O. ¢1.832.537.156,60 P.E#1 ¢469.968.008,67 MODS. -¢226.105.000°°)

Meta con una ejecución financiera del 42%, según reporte de ejecución del Módulo Plan Presupuesto. En esta meta se incluyen las erogaciones producto de las necesidades de todos los departamentos administrativos de la Municipalidad, tales como el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, necesarios para el cumplimiento de la gestión administrativa. Se tienen rebajos por modificaciones por un monto de -¢226,1 millones para apoyar otras metas tanto del programa I como del II.

Meta 11: "Cumplir en un 100% los giros de deudas, fondos y transferencias de ley según ingresos reales del periodo". (Responsables Rocío Campos, Jonathan Web, Mainor Cedeño, Carmen Morales. P.O. ¢435.718.984,37, P.E#1 ¢222.393.992,09).

Se giraron las Transferencias de ley en un 49%, según reporte del Módulo Plan Presupuesto.

Meta 12: "Contratación de dos empresas para la integración y actualización de los sistemas de ingresos y egresos Municipales, en su primer etapa

desarrollando un total de 5 módulos, durante el 2014". (Responsable: Federico Sánchez Díaz. P.E#1 ¢50.000.000°°)

Avance físico de la meta del 25%, no se tuvo mayor avance debido a que la meta se incluyó en la propuesta del presupuesto extraordinario #1-2014, aprobado a mediados del mes de mayo. A la fecha, se analizó, verificó y aprobó por parte de las áreas involucradas, la justificación técnica para iniciar con la contratación de la empresa para el desarrollo del sistema de ingresos Municipal, a principios de julio se estará enviando a la proveeduría municipal para iniciar con el proceso de contratación respectivo. Además, se solicitó el criterio de la Asesoría Legal con la finalidad de poder realizar una contratación directa no concursada, para el desarrollo del sistema de egresos municipal, se está a la espera de dicho criterio.

Meta 13: "Compra de equipos para brindar la conexión y seguridad, con el enlace de los bancos en tiempo real para el cobro de impuestos". (Responsable: Federico Sánchez Díaz. P.E#1 ¢21.000.000°°)

Avance físico del 20% para el I semestre. Se definió la justificación técnica para implementar la conectividad con los bancos, tanto del hardware como del software, y se emitieron las solicitudes de bienes y servicios junto con las respectivas justificaciones, actualmente ambas solicitudes se encuentra en proceso de contratación en la Proveeduría Municipal.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
Ejecución Física

El programa II consta de 16 metas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2014, y 5 en el Presupuesto Extraordinario #1, de las cuales el 67% corresponden a metas de objetivos de mejora y 33% a metas de objetivos operativos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Clasificación de metas Programa II

Metas formuladas para el programa II	21
Metas de Objetivos de Mejora	67%
Metas de Objetivos Operativos	33%

Al igual que en el Programa I haremos mención de cada una de las metas que componen el programa, las desviaciones de mayor relevancia, y el cumplimiento según el aporte de cada dirección o área responsable de la ejecución de la meta, con el fin de proporcionar la información real al 30 de junio.

Meta 01: "Señalamiento horizontal y vertical de 2 km de rutas cantonales". (Responsable Randall Rodríguez. Monto ¢4.500.000°°)

Meta programada para el segundo semestre.

Meta 02: “Intervenir al menos 1 km de la red pluvial al año”. (Responsable Randall Rodríguez. Monto P.O. ¢8.000.000°°, P.E#1 ¢42.687.353,03)

Ejecución física de la meta 35%. Se trabaja en la colocación de tubería en los alrededores del Condominio Mallorca, Costado Sur del Parque de Guayabos, extensión de ramal pluvial en Urb. Guayabos, colocación de parrillas pluviales en Tirrases, Ayarco sur, Cuadrantes Centrales, y Urb. José María Zeledón. Se tienen listos los carteles de contratación para la compra de tubería, parrillas, agregados y cemento para futuras obras pluviales. Ejecución financiera del 11%.

Meta 03: “Intervenir al menos 300m2 de aceras en espacios públicos”. (Responsable Randall Rodríguez. Monto ¢2.650.000°°)

Meta con un avance físico del 50%. Se trabaja en la elaboración de planos constructivos para la construcción de aceras en diferentes puntos del cantón, tales como alrededores del CTP Granadilla, Urb. La Volio, Chapultepec y Tirrases. Se realizó la compra de materiales, y se iniciará con la etapa constructiva en el segundo semestre.

Meta 04: “Establecer 1 km de estacionamiento vehicular en el derecho de vía en el sector Central”. (Responsable Randall Rodríguez. Monto ¢2.000.000°°) Cumplimiento físico del 50%, se trabaja en el inventario de zonas para demarcar como estacionamiento y en la revisión del reglamento vigente para su control. Se realizó la compra de materiales y para el mes de julio se iniciará con la demarcación en los cuadrantes centrales.

Meta 05: “Contrapartida municipal para el proyecto MOPT-BID a desarrollar en Calle San Ángel - Yokohama en Barrio Cipreses”. (Responsable Randall Rodríguez. Monto ¢19.282.916,45)

Meta programada para el segundo semestre. Se está trabajando en la elaboración del cartel de licitación para la contratación de las obras.

Meta 06: “Fortalecer el proyecto "La Cometa" en al menos dos sedes”. (Responsable Eduardo Méndez. Monto P.O. ¢34.000.000°°, MODS -¢2.000.000°°).

Meta con avance del 25%. Durante el primer trimestre se trabajó con el proyecto en la sede de Tirrases, que se encontraba en funcionamiento, sin embargo para el segundo trimestre se interrumpió, dado que la Universidad Católica contraparte del convenio decidió finiquitar la relación unilateralmente. Con respecto a la segunda sede, una vez esté concluida la etapa constructiva se iniciará con el fortalecimiento y puesta en marcha de la misma, actualmente se considera el avance de la obra constructiva en un 55%. En cuanto a la variación presupuestaria se tiene una disminución por -¢2,0 millones para apoyar otra meta del programa II, el cuál no afecta el cumplimiento de esta meta dado que es un excedente de recursos sin ejecutar. En cuanto a la ejecución presupuestaria es de un 13% según reporte del MPP.

Meta 07: “Realizar al menos 12 capacitaciones o talleres en temáticas de derecho de familia, violencia, ley penal juvenil, resolución alternativa de conflictos y promoción de la paz social en centros educativos y la comunidad en general”. (Responsables Eduardo Méndez. Monto P.O ¢600.000°°, MODS ¢580.000°°).

Avance físico del 50%. Se han realizado talleres y charlas en temas de manejo de emociones para el fomento de la paz social, de prevención con jóvenes, con las adolescentes madres se han abordado temas de paternidad responsable, género, becas del PANI, pareja, noviazgo y violencia. Se inició un proceso de capacitación a los personeros de los EBAIS con el fin de que logren identificar signos de violencia intrafamiliar en el abordaje de los pacientes. Paralelamente, en el marco del proyecto de la OPS de prevención de la violencia en Centros Educativos, se organizó un taller de tres sesiones en el hotel Holliday Inn. Meta con un 2% de ejecución financiera.

Meta 08: “Reproducir, en braille, los requisitos para la realización de al menos las 8 gestiones municipales más recurrentes (4 durante el 2014 y 4 durante el 2015) y compra de silla de ruedas para 1 inmueble”. (Responsable Eduardo Méndez. Monto ¢1.000.000°°).

Avance físico del 15% para el I semestre del año. En cuanto a la compra de la silla de ruedas, sé realizó la gestión para la compra después de contar con las especificaciones técnicas por parte de la oficina de Salud Ocupacional de la Municipalidad.

Meta 09: “Conmemorar al menos 4 actividades destinadas a la concientización sobre los derechos de las personas adultas mayores y mujeres en el cantón de Curridabat”. (Responsable Eduardo Méndez. Monto P.O ¢1.780.000°°, MODS -¢580.000°°).

Avance físico de la meta del 50%. Se realizaron dos actividades, la primera una actividad masiva en el Parque Central en coordinación con la Dirección de Cultura y Deporte para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y la segunda en celebración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez y Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores el día 13 de junio, se contó con la participación de más de 200 personas adultos mayores y acompañantes. Esta meta tiene un rebajo de -¢580mil producto de modificación, el cual no afecta su cumplimiento dado que son ahorros de recursos producto del apoyo que se ha recibido en las actividades de otros entes.

Meta 10: “1.Organizar un grupo de apoyo para hombres / 2. Sensibilizar y capacitar a líderes locales y funcionarios/as gubernamentales y de ONGs en masculinidad / 3.Desarrollar una red de hombres cantonal / 4.Impartir talleres con hombres adolescentes ”. (Responsable Eduardo Méndez. Monto P.O ¢4.350.000°°, MODS -¢2.400.000°°).

Meta sin avance. Se aprobó por parte del Concejo Municipal un convenio que autoriza la implementación de esta meta, sin embargo, se está a la espera de contar con proveedores en tema de masculinidad con el fin de poder

tramitar una contratación directa. Se tiene un rebajo por -¢2,4 millones producto de una modificación presupuestaria, el cual no afecta el cumplimiento de la meta dado que es una suma que se generó por no ejecutarse el gasto previsto para los primeros meses del año en esta meta.

Meta 11: "Fase 1: Realizar al menos un taller de creación de certificación de empresa socialmente responsable con personal municipal y miembros del concejo municipal. Fase II: Realizar al menos un taller de validación y mejora de la propuesta de certificación de empresa socialmente responsable. Fase III: Creación del galardón y constitución de Comisión evaluadora p/la acreditación del reconocimiento municipal. Fase IV: Divulgar la creación de certificación municipal de Empresa Socialmente Responsable.". (Responsable Eduardo Méndez. Monto ¢350.000°°).

Meta con un avance del 25%. Se ha trabajado en la temática desde la oficina de intermediación Laboral y Fomento del Emprendedurismo. Sin embargo, se debe replantear la meta dada la complejidad del trabajo con empresas, ya que a como está diseñada la experiencia dice que el proyecto sería exitoso a lo sumo por dos años, la misma ya fue replanteada a lo interno de la Dirección de Responsabilidad Social, sin embrago se deben finiquitar algunos aspectos para proceder a realizar los cambios a lo interno de la Municipalidad.

Meta 12: "Realizar al menos 12 capacitaciones, talleres o campañas en prevención, medio ambiente, liderazgo, deporte, cultura, gobierno local, políticas públicas y Ley de persona joven en centros educativos". (Responsable Eduardo Méndez. Monto ¢1.035.000°°).

Meta con un avance físico del 50%. Se trabajó parcialmente en los centros educativos, dada la huelga de educadores que se dio en el segundo trimestre del año. Se realizaron 4 talleres de empoderamiento para mujeres, y un taller sobre participación ciudadana con estudiantes del C.T.P. de Tirrases en las instalaciones de La Cometa para el I trimestre. Para el II trimestre del año se trabajan los temas en otros espacios dado la inactividad de los centros educativos, se llevaron a cabo 2 charlas de liderazgo y motivación a emprendedoras del Cantón para dar a conocer sus productos y servicios a través de la Feria del Agricultor de Curridabat. Adicionalmente, se han dado talleres de ballet, bailes populares y teatro en los cursos libres, los cuales tiene que ver con el tema de prevención, además de un taller de empoderamiento al grupo de mujeres emprendedoras.

Meta 13: "1.Realizar al menos 1 investigación o encuesta al año en materia de empleabilidad, emprendedurismo y teletrabajo de la población del cantón / 2.Fortalecer y mantener actualizados los mecanismos de asesoría, acompañamiento y seguimiento para el desarrollo de emprendimientos y el teletrabajo / 3. Crear alianzas estratégicas con al menos 1 institución u organización que brinde servicios formativos que propicien la creación de emprendimientos y actividades teletrabajables, especialmente para mujeres jefas de hogar, jóvenes del cantón y personas con capacidades especiales". (Responsable Eduardo Méndez. Monto P.O ¢7.225.000°°, MODS ¢375.000°°).

Meta con un avance físico del 50%. 1. La investigación en temas de empleabilidad se fundamenta en el estudio de los indicadores que se generan

en la Oficina de Intermediación de Empleo (base de datos diaria y feria de empleo que se llevará a cabo en Agosto). 2. Día a día se ofrece asesoría, acompañamiento y seguimiento a existentes y nuevos emprendimientos y su relación con instituciones o empresas en la búsqueda de su crecimiento y potencialización comercial. 3. En teletrabajo se formalizó la contratación para teletrabajo a lo externo y para continuar con lo interno de la institución. Así mismo en coordinación con El Parque La Libertad se programaron 2 talleres de emprendedurismo y empleabilidad para 130 jóvenes del Cantón.

Meta 14: "Realizar al menos 4 proyectos preventivos en materia de salud, nutrición y atención a adicciones.". (Responsable Eduardo Méndez. Monto P.O ¢900.000°°, MODS ¢300.000°°).

Meta con un avance físico del 25%. Se realizó una feria de Salud en La Paris en conjunto con los personeros del EBAIS.

Meta 15: "Implementar dentro del Cantón de Curridabat el Programa de Red de Cuido para la Niñez en al menos dos sedes". (Responsables Eduardo Méndez. Monto P.O ¢135.000.000°°, MODS ¢1.000.000°°).

Meta con avance físico del 35%. La Sede de Santa Teresita fue inaugurada por la ex Presidenta de la República y está debidamente equipada, sin embargo, se han mantenido reuniones con diferentes actores con el fin de agilizar los requerimientos establecidos por el IMAS para la implementación de la red de cuido. Se tiene listo el cartel de licitación, no obstante, los proveedores no cumplen con lo estipulado por el IMAS por lo que no se ha podido poner en marcha a la fecha. La segunda sede Red de Cuido de Granadilla depende de la finalización de la etapa constructiva, actualmente se tiene aproximadamente un 65% de avance de obra. Finalmente, se está manejando una tercera opción de Red de cuido, la cual se ubicaría en Tirrases, para lo cual se generó una modificación presupuestaria con el objetivo de realizar un estudio de suelo requerido, el cual una vez sea contratado se tendrá certeza de la manera en que se deben confeccionar los planos. Meta sin ejecución financiera.

Meta 16: "Cumplir con el 100% de los gastos para actividad ordinaria de los servicios". (Responsables Carlos Núñez Castro. Monto P.O ¢2.904.573.455,03, P.E#1 ¢248.311.397,72, MODS ¢4.980.000°°).

Se tiene un cumplimiento físico del 50%. Se ha solventado las necesidades presentadas en todos los servicios del programa II, se lleva a cabo de forma ordinaria la solicitud de bienes y servicios necesarios para la operatividad normal de las diferentes secciones de trabajo. Ejecución financiera del 40%, según reporte del MPP.

Meta 17: "Atender mediante horas extras las emergencias cantonales que se puedan presentar durante el periodo 2014, con personal reclutado de los diferentes servicios municipales". (Responsable: Gustavo Mora Fonseca. Monto P.E#1 ¢1.275.033,30).

Avance físico y financiero del 15%, se han atendido 2 eventos por medio de la Comisión Local de Emergencia donde se ha utilizado maquinaria y personal en tiempo extraordinario por un monto de ¢194.441,12.

Meta 18: "Realizar al menos un estudio técnico orientado a la gestión del riesgo en el cantón". (Responsable: Gustavo Mora Fonseca. Monto P.E#1 ¢15.000.000°°).

Avance físico del 30%. Se tiene listo el cartel de licitación para la contratación de una asesoría, para delimitar los alcances del estudio técnico a contratar.

Meta 19: "Remunerar con horas extras el personal de los diferentes servicios y actividades de la Municipalidad, que participen en la coordinación y organización de los eventos culturales, deportivos y efemérides promocionadas por la Municipalidad". (Responsable: Yuryvannia Sancho Juárez. Monto P.E#1 ¢5.958.500°°).

Durante el primer semestre del año 2014 no se requirió ejecutar el 30% del monto correspondiente a ese período, debido a que esta meta se incluyó en la propuesta del presupuesto extraordinario #1-2014, aprobado a mediados del mes de mayo. Y para el mes de mayo los eventos culturales y deportivos programados para el primer semestre ya se habían realizado a excepción de una fecha, la cual no se requirió de horas extras.

Meta 20: "Demarcar y señalizar 3km de la red vial cantonal". (Responsable: Randall Rodríguez Araya. Monto P.E#1 ¢18.981.841,65).

Meta programada para el II semestre. Se aprobó en Junta Vial Cantonal un cambio de ejecución de estos recursos, los cuales serán utilizados para compra de materiales, queda pendiente la aprobación por parte del Concejo Municipal y de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para dar inicio al proyecto.

Meta 21: "Atender mediante horas extras (con personal de la Dirección de Servicios y Mantenimiento) y la contratación de empresa, la limpieza de lotes enmontados". (Responsable: Carlos Núñez Castro. Monto P.E#1 ¢8.137.516,65).

Meta con un avance físico del 30%. El proceso de notificación ha dado un buen resultado en algunos casos y en aquellos en los que los propietarios han hecho caso omiso, se ha procedido a limpiar con personal municipal, se limpiaron alrededor de 10 lotes bajo esta modalidad. En cuanto a la ejecución financiera está es del 1.0%.

PROGRAMA III: INVERSIONES
Ejecución Física

El programa III se compone de 6 metas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2014, 8 en el Presupuesto Extraordinario #1, y una en la Modificación #04, de las cuales el 87% corresponden a metas de objetivos de mejora y el 13% corresponden a metas de objetivos operativos como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Clasificación de metas Programa III

Metas formuladas para el programa III	15
Metas de Objetivos de Mejora	87%
Metas de Objetivos Operativos	13%

A continuación se hace mención de cada una de las metas que componen el Programa de Inversiones, así como de las desviaciones de mayor relevancia, y el cumplimiento aportado por parte de los responsables con el fin de proporcionar la información real al 30 de junio del 2014.

Meta 01: "Invertir el 100% de los recursos asignados en mejoras de Edificios (en Bibliotecas Virtuales)". (Responsable Alcaldía, Ing. Erick Rosales. Monto ¢50.000.000°°)

Meta sin avance para el I semestre.

Meta 02: "*Servir de secretaria técnica a la Junta Vial Cantonal y al Colosevic. * Realizar la gestión Administrativa y brindar Dirección Técnica acerca de pavimentos, aceras en el derecho de vía, alcantarillado pluvial, seguridad vial y señalización vial en el cantón. * Brindar la atención requerida a las gestiones de los usuarios. * Elaboración y trámite de convenios de obras municipales. *Controlar la ejecución de las labores de los objetivos operativos". (Responsable Randall Rodríguez. Monto P.O ¢73.347.760,62, MODS ¢5.585.000°°)

Meta con un cumplimiento físico del 50%. Se han realizado 6 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal, se han programado siete actividades de promoción y educación vial en el cantón, además de trámites administrativos del día a día. En cuanto a la ejecución financiera está es del 36%.

Meta 03: "Realizar actividades de mantenimiento rutinario (bacheo) en aproximadamente 15 km de red vial cantonal por medio de 785 ton-met. de mezcla asfáltica en caliente". (Responsable Randall Rodríguez. Monto P.O ¢47.147.358,79 P.E#1 ¢4.041.667,48 MODS -¢5.585.000°°)

Se tiene un cumplimiento físico del 30%. Se encuentra en proceso una compra total de asfalto para darle mantenimiento a la red vial cantonal. En modificación presupuestaria se rebajó en -¢5.585.000 para apoyar otra meta del programa III, dicho rebajo no afecta el cumplimiento de la meta ya que con el recurso disponible se logra dar mantenimiento a los kms proyectados. Ejecución financiera del 3%.

Meta 04: "Realizar actividades de mejoramiento en la red vial cantonal por medio de 225 m3 de tobacemento". (Responsable Randall Rodríguez. Monto ¢12.561.968,59)

Meta programada para el segundo semestre. Se tienen listos los carteles de licitación para la compra de los materiales a utilizar.

Meta 05: "Construir 150 metros de aceras en el cantón". (Responsable Randall Rodríguez. Monto ¢3.900.000°°)

Logro físico del 50%, se realizó el trámite de contratación de compra de materiales, los mismos ya se compraron, y se está en proceso de ejecución en campo de las obras.

Meta 06: "Cumplir en un 100% los gastos para actividades ordinarias de Inversión". (Responsables Ing. Erick Rosales, Juan Carlos Arroyo. Monto P.O ¢243.399.493,27 P.E#1 ¢99.558.567,59 MODS -¢450.000°°).

Meta con una ejecución física del 50%, según lo programado. Corresponde a gestiones ordinarias de trabajo del día a día, como lo es la compra de materiales, contrataciones menores, reparación de maquinaria y vehículos, compra de aditamentos para labores administrativas, control del gasto operativo, entre otros. Se rebajó en modificación presupuestaria en -¢450.000°°, para apoyar una meta especifica del programa III. Ejecución financiera del 24%.

Meta 07: "Invertir el 100% de los recursos asignados en mejoras de construcción de la infraestructura del plantel". (Responsables Ing. Erick Rosales, Carlos Núñez. Monto P.E#1 ¢43.316.250°°).

Avance físico del 20%. Se definió técnicamente lo necesario para ejecutar la partida, y bajo el oficio DOPMC-066-06-2014 se solicita la gestión administrativa de compra de materiales, actualmente Proveeduría gestiona lo pertinente.

Meta 08: "Invertir el 100% de recursos asignados para el planteamiento del anteproyecto, planos y cartel de licitación para futura construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, para albergar a niños y niñas de la red de cuido". (Responsables Ing. Erick Rosales, Sonia Hernández. Monto P.E#1 ¢243.101.950°°).

Meta sin avance para el I semestre. Estos recursos corresponden a la tercera red de cuido, la segunda que se ubicará en el Distrito de Tirrases. Se está a la espera de un estudio de suelos, para poder avanzar con el proyecto.

Meta 09: "Invertir el 100% de recursos asignados para el planteamiento del anteproyecto, planos y cartel de licitación para futura construcción de la infraestructura de las escaleras de emergencia". (Responsables Ing. Erick Rosales, Wendy Vega. Monto P.E#1 ¢51.549.750°°).

Avance físico de la meta del 20%, según lo programado. Se preparó cronograma de trabajo para cumplir con la Orden Sanitaria del Ministerio de Salud. Se elaboró cartel de licitación para la contratación del diseño Integral de las escaleras, con el apoyo de la Dirección de Obras. Se reciben dos ofertas, a las cuales se les realiza el estudio detallado preparándose el estudio técnico respectivo por parte del Departamento de Recursos Humanos, el cual se envía a la Proveeduría Municipal para continuar con el proceso

de contratación. Se está a la espera de la respuesta para dar orden de inicio.

Meta 10: "Invertir el 100% de recursos asignados para actividades de mantenimiento, mejoras y/o construcción nueva de obra civil en al menos 5 parques del cantón". (Responsables Ing. Erick Rosales, Sonia Hernández, Carlos Núñez. Monto P.E#1 ¢55.000.000°° MODS ¢500.000°°).

Avance físico del 20%, correspondiente a la gestión técnica. Se trabaja actualmente en la definición de aspectos técnicos de solución de diseños de sitio y anteproyectos, ajustes de costos y confección de especificaciones técnicas para los carteles de licitación de los procesos de contratación administrativa, se está a la espera de algunos aportes de corrección de diseño por parte de Planificación.

Meta 11: "Construir al menos 300mts lineales de aceras y cordón de caño en los alrededores del CTP Granadilla". (Responsables Ing. Randall Rodríguez Araya. Monto P.E#1 ¢25.500.000°°).

Meta programada para el segundo semestre. Se tiene listo el cartel de licitación para la contratación de esta obra.

Meta 12: "Construcción de una tapia para ampliar el acceso peatonal cercano a la Delegación de Policía de Tirrases". (Responsables Ing. Randall Rodríguez Araya. Monto P.E#1 ¢3.755.681°°).

Avance físico del 20%. Se está coordinando con la Arquidiócesis para entrar a demoler la tapia existente, y posteriormente realizar el levantamiento de la nueva tapia.

Meta 13: "Realizar al menos 2 intervenciones de pacificación vial con adelgazamiento de derecho de vía". (Responsables Ing. Randall Rodríguez Araya, Sonia Hernández. Monto P.E#1 ¢10.000.000°°).

Meta programada para el segundo semestre. Se tiene listo el cartel de licitación para la contratación de esta obra.

Meta 14: "Realizar actividades de mantenimiento periódico y rutinario por medio de la colocación de 1000 toneladas de mezcla asfáltica". (Responsables Ing. Randall Rodríguez Araya. Monto P.E#1 ¢60.000.000°°).

Meta programada para el segundo semestre. Se tiene listo el cartel de licitación para la contratación de esta obra.

Meta 15: "Dotar de un sistema de calefacción a la Piscina Municipal, para brindar un mejor servicio a los usuarios". (Responsables Licda. Yuryvannia Sancho, Erick Rosales, Rafael Moraga. Monto Mod#4 ¢15.000.000°°).

Meta programada para el segundo semestre.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS
Ejecución Física

El programa IV se compone de 2 metas, aprobadas en el Presupuesto Extraordinario #1, de las cuales el 100% corresponden a metas de objetivos de mejora, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Clasificación de metas Programa IV

Metas formuladas para el programa IV	2
Metas de Objetivos de Mejora	100%
Metas de Objetivos Operativos	00%

A continuación se hace mención de cada una de las metas que componen el Programa de Partidas Específicas, así como de las desviaciones de mayor relevancia, y el cumplimiento aportado por parte de los responsables con el fin de proporcionar la información real al 30 de junio del 2014.

Meta 01: "Ejecutar el 100% del saldo de la partida específica "Para arborización del Parque Central de Curridabat y Alrededores de la Cancha del Barrio San José 2013", durante el período 2014". (Responsables Ing. Carlos Núñez. Monto P.E#1 ¢2.378.138°°).

Meta programada para el II semestre del año. Para el mes de junio y julio se programó el diseño de los trabajos y la visita de campo a los lugares a intervenir con empresas para obtener un aproximado de los costos según los trabajos a realizar. A finales de julio se harán las gestiones y trámites de solicitud ante proveeduría.

Meta 02: "Ejecutar 3 partidas específicas de vigencias anteriores referente a vías de comunicación terrestre, durante el período 2014". (Responsables Ing. Randall Rodríguez Araya. Monto P.E#1 ¢15.276.770°°).

Meta programada para el segundo semestre. Se tiene listo el cartel de licitación para la contratación de dos partidas correspondiente a Lomas Abajo. Y se está trabajando en la elaboración del cartel para la partida específica de la acera de la Escuela de Granadilla.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Desarrollo Institucional	Incrementar los ingresos por concepto de declaraciones de Bienes Inmuebles	Operativo	1	Realizar un proceso de declaración de Bienes Inmubles masiva en donde se formalicen al menos 2.000°° declaraciones.	Sumatoria de declaraciones de predios / la sumatoria de los registros de predios no declarados estimados	30	30%	70	70%	Ing. Henry Soto e Ing. Douglas Alvarado	Administración General	6.650.000,00	3.570.000,00	272.394,56		3%	30	30%		0%	30%
Desarrollo Institucional	Brindar capacitación a los funcionarios municipales en la práctica de valores	Operativo	2	Incluir al 100% de los funcionarios municipales en almenos una capacitación en valores para el 2014.	Total de funcionarios capacitados / total de funcionarios *100	40	40%	60	60%	Alcaldía	Administración General	800.000,00	300.000,00	550.000,00		50%	40	40%		0%	40%
Desarrollo Institucional	Cumplir con el requisito de publicación en la Gaceta de los tramites municipales incluidos en el proceso de mejora regulatoria y simplificación de tramites.	Operativo	3	Publicar al menos 3 formularios de tramites municipales en el diario Oficial La Gaceta.	Total de tramites publicados / total de tramites estimados * 100	30	30%	70	70%	Alcaldía	Administración General		825.000,00	-		0%	30	30%		0%	30%
Desarrollo Institucional	Propiciar una efectiva ejecución y cumplimiento del PCDHL y PEM 2012-2017	Operativo	4	Propiciar almenos 4 eventos de rendición de cuentas con la ciudadanía.	Total de eventos realiados / total de eventros programados * 100	100	100%	0	0%	Lic. Kenneth Guzmán, Ing. Sonia Hernández	Administración General	722.500,00		52.250,00		7%	100	100%		0%	100%
Desarrollo Institucional	Propuesta de modificación al Plan Regulador que impacte 3 de 4 distritos existentes.	Operativo	5	Realizar propuestas de modificaciones al Plan Regulador que impacte el Distrito de Grandilla, Tirrases y Sánchez.	Propuestas alcanzadas / Propuestas programadas	50	50%	50	50%	Arq. John Odio, Ing. Sonia Hernández	Administración General	4.945.000,00	9.398.000,00	-		0%	35	35%		0%	35%

Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de deudas, fondos y transferencas de ley (actividad ordinaria y código operativo)	Operativo	7	Crear un fondo de Fideicomiso para que administre los ¢3mil millones de recursos provenientes del préstamo.	Total de recursos transferidos / total de recursos percibidos por el préstamo	38	38%	62	62%	Lic. Jonathan Webb, Lic. Minor Cedeño, Licda. Carmen Morales, Licda. Rocio Campos.	Registro de deuda, fondos y aportes	46.510.000,00	355.235.000,00	-		0%	38	38%		0%	38%
Desarrollo Institucional	Cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público_NICSP	Mejora	8	Contratar a un Profesional con amplia experiencia en el Sector público, particularmente en área contable, financiera y auditoria para acompañar y asesorar a la Comisión Municipal en la instauración de la normativa contable NICSP de carácter obligatorio, según decreto ejecutivo #36961-H.	Contratación realizada / contratación planificada.	40	40%	60	60%	Licda. Carmen Morales, Comisión de Implementación de las NICSP.	Administración General	-	3.000.000,00	-		0%	0	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional	Cuplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público_NICSP	Mejora	9	Determinar el cumplimiento de las NICSP y disposiciones conexas de Contabilidad Nacional en la Municipalidad de Curridabat.	Cantidad de normas aplicadas en el municipio / cantidad de normas aplicables al Sector Municipal	0	0%	100	100%	Licda. Carmen Morales, Lic. Jonathan Webb.	Administración General		4.000.000,00	-		0%	0	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional	Gastos para actividad ordinaria (Administración General y Auditoria Interna)	Operativo	10	Cumplir en 100% gastos pesupuestados	Gastos ejecutados / total de gastos proyectados	50	50%	50	50%	Directores, Jefaturas, Alcalde Municiapal.		1.015.552.582,63	1.060.847.582,64	870.338.886,76		42%	42	42%		0%	42%
Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de deudas, fondos y transferencias de ley (actividad ordinaria y código operativo)	Operativo	11	Cumplir en un 100% los giros de deudas, fondos y transferencias de ley según ingresos reales del periodo	Total de recursos ejecutados / total de recursos requeridos según ingreso real del periodo	50	50%	50	50%	Lic. Jonathan Webb, Lic. Minor Cedeño, Licda. Carmen Morales, Licda. Rocio Campos.		306.556.488,22	351.556.488,24	319.496.119,62		49%	49	49%		0%	49%
Desarrollo Institucional	Integrar y actualizar los sistemas informáticos para el soporte institucional	Mejora	12	Contratación de dos empresa para la integración y actulización de los sistemas de ingresos y egresos Municipales, en su primer etapa desarrollando un total de 5 módulos, durante el 2014.	Empresas contratadas/ empresas estimadas a contratar. Módulos desarrollados en la primera etapa de ambos sistemas/ Módulos estimados a desarrollar en la primera etapa.	40	40%	60	60%	Federico Sánchez Díaz	Administración General		50.000.000,00	-		0%	25	25%		0%	25%
Desarrollo Institucional	Integrar y actualizar los sistemas informáticos para el soporte institucional	Mejora	13	Compra de equipos para brindar la conexión y seguridad, con el enlace de los bancos en tiempo real para el cobro de impuestos.	Equipos adquiridos / equipos programados a comprar	40	40%	60	60%	Federico Sánchez Díaz	Administración de Inversiones Propias		21.000.000,00	-		0%	20	20%		0%	20%
	SUBTOTALES						**5,1**		**6,9**			**1.381.736.570,85**	**1.859.732.070,88**	**1.190.709.650,94**	**0,00**	**0%**		**4,1**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**42%**		**58%**									**34%**		**0%**	**34,1%**
33% Metas de Objetivos de Mejora							**30%**		**70%**									**11%**		**0%**	**11,3%**
67% Metas de Objetivos Operativos							**49%**		**52%**									**46%**		**0%**	**45,5%**

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Conectividad Total	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	1	Señalamiento horizontal y vertical de 2 km de rutas cantonales	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez	22 Seguridad Vial			4.500.000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Carbono Neutralidad	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	2	Intervenir al menos 1 km de la red pluvial al año	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	35	35%	65	65%	Ing. Randall Rodríguez	03 Mantenimiento de caminos y calles		12.537.470,60	38.149.882,43	5.762.900,00		11%	35	35%		0%	35%
Conectividad Total	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	3	Intervenir al menos 300m2 de aceras en espacios publicos	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	50	50%	50	50%	Ing. Randall Rodríguez	03 Mantenimiento de caminos y calles		1.325.000,00	1.325.000,00	0,00		0%	50	50%		0%	50%
Conectividad Total	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	4	Establecer 1 km de estacinonamiento vehicular en el derecho de via en el sector Central	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	100	100%	0	0%	Ing. Randall Rodríguez	03 Mantenimiento de caminos y calles		2.000.000,00		0,00		0%	50	50%		0%	50%
Desarrollo Institucional	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	5	Contrapartida municipal para el proyecto MOPT-BID a desarollar en Calle San Angel - Yokohama en Barrio Cipreses	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez	03 Mantenimiento de caminos y calles			19.282.916,45	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Emprendedurismo	Combatir la deserción estudiantil y propiciar la reinserción en el sistema de estudios	Mejora	6	Fortalecer el proyecto "La Cometa" en al menos dos sedes.	Cantidad de sedes fortalecidas / Cantidad de sedes estimadas	50	50%	50	50%	Msc. Eduardo Méndez	10 Servicios Sociales y complementarios.		10.000.000,00	22.000.000,00	4.000.000,00		13%	25	25%		0%	25%

Seguridad Integral	Capacitar a la población en materias que propicien el ejercimiento de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes ciudadanos	Mejora	7	Realizar al menos 12 capacitaciones o talleres en temáticas de derecho de familia, vilolencia, ley penal juvenil, resolución alternativa de conflictos y promoción de la paz social en centros educativos y la comunidad en general	Capacitaciones o talleres realizados / Capacitacione o talleres proyectados	50	50%	50	50%	Msc. Eduardo Méndez	10 Servicios Sociales y complementarios.		880.000,00	300.000,00	19.500,00		2%	50	50%		0%	50%
Desarrollo Institucional	Mejorar las condiciones y acceso a los servicios municipales de las personas con discapacidad	Operativo	8	Reproducir, en braile, los requistitos para la realización de al menos las 8 gestiones municipales más recurrentes (4 durante el 2014 y 4 durante el 2015)y compra de silla de ruedas para 1 inmueble.	Reproducción de requisitos y compra de silla realizadas / reproducción de requisitos en braile y compra de silla proyectadas	65	65%	35	35%	Msc. Eduardo Méndez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.000.000,00		0,00		0%	15	15%		0%	15%
Seguridad Integral	Conscientizar a la población sobre las necesidades de atención y el trato adecuado hacia la población adulta mayor del cantón	Operativo	9	Conmemorar al menos 4 actividades destinadas a la conscientización sobre los derechos de las personas adultas mayores y mujeres en el cantón de Curridabat	Conmemoraciones realizadas / Conmemoraciones proyectadas	50	50%	50	50%	Eduardo Méndez, Maritza Navarro y Gabriela Hernández	10 Servicios Sociales y complementarios.		310.000,00	890.000,00	0,00		0%	50	50%		0%	50%
Seguridad Integral	Transversalización del enfoque de género (Mujer y Masculinidad)	Mejora	10	1. Organizar un grupo de apoyo para hombres 2. Sensibilizar y capacitar a líderes locales y funcionarios/as gubernamentales y de ONGs en masculinidad 3. Desarrollar una red de hombres cantonal 4. Impartir talleres con hombres adolescentes.	Cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades proyectadas	50	50%	50	50%	Msc. Eduardo Méndez			0,00	1.950.000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Arraigo	Crear un galardón municipal que certifique a partir del ano 2015 a las empresas socialmente responables, según el cumplimiento de las diversas fases para la implementación de la propuesta	Mejora	11	Fase 1: Realizar al menos un taller de creación de certificación de empresa socialmente responsable con personal municipal y miembros del concejo municipal. Fase II: Realizar al menos un taller de validación y mejora de la propuesta de certificación de empresa socialmente responsable. Fase III: Creación del galardón y consitución de Comisión evaluadora p/la acreditación del reconocimiento municipal. Fase IV: Divulgar la creación de certificación municipal de Empresa Socialmente Responsable.	Cantidad de fases realizadas / cantidad de fases proyectadas	50	50%	50	50%	Adriana Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.		200.000,00	150.000,00	0,00		0%	25	25%		0%	25%
Seguridad Integral	Realizar procesos formativos en prevención, medio ambiente, liderazgo, deporte, cultura, gobierno local, políticas públicas y Ley de persona joven en centros educativos.	Mejora	12	Realizar al menos 12 capacitaciones, talleres o campañas en prevención, medio ambiente, liderazgo, deporte, cultura, gobierno local, políticas públicas y Ley de persona joven en centros educativos.	Cantidad de capacitaciones, talleres realizados / Cantidad de capacitaciones, talleres estimados	50	50%	50	50%	Carolina Granados	10 Servicios Sociales y complementarios.		517.500,00	517.500,00	0,00		0%	50	50%		0%	50%

Emprendedurismo	Introducir el teletrabajo dentro de la implementación de la Política Pública de Cantón emprendedor como mecanismo para la generación de oportunidades para grupos sociales historicamente desfavorecidos	Mejora	13	1. Realizar al menos 1 investigación o encuesta al año en materia de empleabilidad, emprendedurismo y teletrabajo de la población del cantón. 2.Fortalecer y mantener actualizados los mecanismos de asesoría, acompañamiento y seguimiento para el desarrollo de emprendimientos y el teletrabajo. 3. Crear alianzas estratégicas con al menos 1 institución u organización que brinde servicios formativos que propicien la creación de emprendimientos y actividades teletrbajables, especialmente para mujeres jefas de hogar, jóvenes del cantón y personas con capacidades especiales.	Cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades proyectadas	50	50%	50	50%	Marlon Césped es	10 Servicios Sociales y complementarios.		3.987.500,00	3.612.500,00	0,00		0%	50	50%		0%
Seguridad Integral	Promoción de hábitos saludables en la población curridabatense como mecanismo preventivo de enfermedades y atención a adicciones	Mejora	14	Realizar al menos 4 proyectos preventivos en materia de salud, nutrición y atención a adicciones.	Proyectos realizados / Proyectos proyectados	100	100%		0%	Msc. Eduardo Méndez / Funcionario Oficina de Salud Integral	10 Servicios Sociales y complementarios.		900.000,00		0,00		0%	25	25%		0%
Seguridad Integral	Implementación del Programa red de Cuido de Niñez	Mejora	15	Implementar dentro del Cantón de Curridabat el Programa de Red de Cuido para la Niñez en al menos dos sedes	Cantidad de sedes implementadas / cantidad de sedes estimadas	50	50%	50	50%	Msc. Eduardo Méndez	10 Servicios Sociales y complementarios.		68.500.000,00	67.500.000,00	0,00		0%	35	35%		0%
Desarrollo Institucional	Gastos para actividad ordinaria de los servicios	Operativo	16	Cumplir con el 100% de los gastos para actividad ordinaria de los servicios	Total de gastos ejecutados / total de gastos proyectados	50	50%	50	50%	Ing. Carlos Núñez			1.454.776.727,52	1.449.796.727,51	1.168.905.240,47		40%	50	50%		0%
Seguridad Integral	Realizar acciones de atención de eventos de emergencia dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Ley 8488)	Operativo	17	Atender mediante horas extras las emergencias cantonales que se puedan presentar durante el periodo 2014, con personal reclutado de los diferentes servicios municipales.	Emergencias cantonales atendidas/ emergencias presentadas	0	0%	100	100%	Ing. Gustavo Mora Fonseca	28 Atención de emergencias cantonales	Otros		1.275.033,30	194.441,12		15%	15	0%		0%
Seguridad Integral	Contar con estudios tecnicos orientados a la gestión integral del riesgo en el Cantón de Curridabat.	Operativo	18	Realizar al menos un estudio tecnico orientado a la gestión del riesgo en el cantón.	Estudio técnico realizado / estudio técnico planteado	30	30%	70	70%	Ing. Gustavo Mora Fonseca	28 Atención de emergencias cantonales	Otros		15.000.000,00	0,00		0%	30	30%		0%
Arraigo	Cumplir con el cronograma de actividades culturales, deportivas y efemérides.	Operativo	19	Remunerar con horas extras el personal de los diferentes servicios y actividades de la Municipalidad, que participen en la coordinación y organización de los eventos culturales, deportivos y efemérides promocionadas por la Municipalidad.	Cantidad de horas extras pagadas/ cantidad de horas extras presupuestadas	30	30%	70	70%	Licda. Yuryvannia Sáncho Juárez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.787.550,00	4.170.950,00	0,00		0%	0	0%		0%

Conectividad Total	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	20	Demarcar y señalizar 3km de la red vial cantonal.	Cantidad de kms demarcados y señalizados/ Cantidad de km planteados.	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez Araya	22 Seguridad Vial	Otros		18.981.841,65	0,00		0%	0	0%		0%
Seguridad Integral	Llevar a cabo la limpieza de lotes enmontados privados, en la aplicación del Reglamento para omisión de deberes del catón de Curridabat.	Operativo	21	Atender mediante horas extras (con personal de la Dirección de Servicios y mantenimiento) y la contratación de empresa, la limpieza de lotes enmontados.	Cantidad de lotes limpios / Cantidad de lotes enmontados programados de limpiar	30	30%	70	70%	Ing. Carlos Núñez Castro	29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	Otros	2.441.255,00	5.696.261,65	42.527,34		1%	30	30%		0%
	SUBTOTALES						**8,9**		**12,1**				**1.561.163.003,12**	**1.655.098.612,99**	**1.178.924.608,93**	**0,00**	**0%**		**5,7**		**0,0**
TOTAL POR PROGRAMA							**42%**		**58%**										**27%**		**0%**
67%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**45%**		**55%**										**28%**		**0%**
33%	**Metas de Objetivos Operativos**						**36%**		**64%**										**25%**		**0%**
21	**Metas formuladas para el programa**																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARRO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimien
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Arraigo	Habilitación de la Biblioteca Virtual en Granadilla.	Mejora	1	Invertir el 100% de los recursos asignados en mejoras de Edificios (en Bibliotecas Virtuales)	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	50	50%	50	50%	Ing. Erick Rosales, Ing. Roberto Soto, Arq. John Odio	01 Edificios	Otros Edificios		50.000.000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional	Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Operativo	2	* Servir de secretaria técnica a la Junta Vial Cantonal y al Colosevic. * Realizar la gestion Administrativa y brindar Direccion Tecnica acerca de pavimentos, aceras en el derecho de via, alcantarillado pluvial, seguridad vial y señalizacion vial en el canton. * Brindar la atencion requerida a las gestiones de los usuarios. * Elaboracion y tramitre de convenios de obras municipales. *Controlar la ejecucion de las labores de los objetivos operativos	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	50	50%	50	50%	Ing. Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	42.258.880,31	36.673.880,31	28.509.072,76		36%	50	50%		0%	50%
Conectividad Total	Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	3	Realizar actividades de mantenimiento rutinario (bacheo) en aproximadamente 15 km de red vial cantonal por medio de 785 ton-met de mezcla asfáltica en caliente	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	25	25%	75	75%	Ing. Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	17.988.679,39	27.615.346,88	1.498.013,00		3%	30	25%		0%	30%
Conectividad Total	Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	4	Realizar actividades de mejoramiento en la red vial cantonal por medio de 225 m3 de tobacemento	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		12.561.968,59	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Conectividad Total	Realizar mejoras en la Infraestructura vial del cantón.	Mejora	5	Construir 150 metros de aceras en el cantón.	Cantidad de metros construidos / total de metros proyectados	50	50%	50	50%	Ing. Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		3.900.000,00	0,00		0%	50	50%		0%	50%

Gastos para la actividad ordinaria de Inversión	Operativo	6	Cumplir en un 100% los gastos para actividades ordinarias de Inversión	Total de gastos ejecutados / total de gastos proyectados	50	50%	50	50%	Ing. Erick Rosales, Ing. Juan Arroyo.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	171.029.030,43	171.479.030,43	81.639.510,15		24%	50	50%		0%	50%
Mejorar Infraestructura del Plantel Municipal por aplicación y cumplimiento de orden sanitaria.	Mejora	7	Invertir el 100% de los recursos asignados en mejoras de construccion de la infraestructura del plantel.	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	20	20%	80	80%	Ing. Erick Rosales-Ing.Carlos Nuñez	01 Edificios	Otros Edificios	8.663.250,00	34.653.000,00	0,00		0%	20	20%		0%	20%
Definir anteproyecto, planos y cartel de licitacion para construccion de Albergue para niños y niñas del Programa de la Red de Cuido .CECUDI.	Mejora	8	Invertir el 100% de recursos asignados para el planteamiento del anteproyecto, planos y cartel de licitacion para futura construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, para albergar a Niños y niñas de la red de cuido.	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	20	20%	80	80%	Ing. Erick Rosales-Ing.Sonia Henandez	01 Edificios	Otros Edificios		243.101.950,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Dotar al edificio municipal de la infraestructura de evacuacion necesaria por medio de unas escaleras de emergencia, por cumplimiento de orden sanitaria	Mejora	9	Invertir el 100% de recursos asignados para el planteamiento del anteproyecto, planos y cartel de licitacion para futura construcción de la infraestructura de las escaleras de emergencia.	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	20	20%	80	80%	Ing. Erick Rosales-Ing. Wendy Vega	01 Edificios	Otros Edificios		51.549.750,00	0,00		0%	20	20%		0%	20%
Realizar actividades de mejoras, mantenimiento y construccion nueva en los parques del canton	Mejora	10	Invertir el 100% de recursos asignados para actividades de mantenimiento, mejoras y/o construccion nueva de obra civil en al menos 5 parques del canton	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	20	20%	80	80%	Ing. Erick Rosales-Ing. Sonia Hernadez-Ing. Carlos Nuñez	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	11.500.000,00	44.000.000,00	0,00		0%	20	20%		0%	20%
Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	11	Construir al menos 300mts lineales de aceras y cordón de caño en los alrededores del CTP Granadilla.	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	25.500.000,00		0,00		0%	0	0%		0%	0%
Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	12	Construcción de una tapia para ampliar el acceso peatonal cercano a la Delegación de Policía de Tirrases.	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	50	50%	50	50%	Ing. Randall Rodríguez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.877.840,50	1.877.840,50	0,00		0%	20	20%		0%	20%

Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	13	Realizar al menos 2 intervenciones de pacificación vial con adelgazamiento de derecho de vía.	Intervenciones realizadas / intervenciones estimadas	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez, Ing. Sonia Hernández	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		10.000.000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	14	Realizar actividades de mantenimiento periódico y rutinario por medio de la colocación de 1000 toneladas de mezcla asfaltica.	(Meta ejecutada/ Meta planificada)*100	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		60.000.000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Mejoras en la infraestructura de la Piscina Municipal ubicada en el parque de José Ma. Zeledón.	Mejora	15	Dotar de un sistema de calefacción a la Piscina Municipal, para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	0	0%	100	100%	Licda. Yuryvannia Sancho J. Ing. Erick Rosales Lic. Moraga Júnez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		15.000.000,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
SUBTOTALES						**3,6**		**11,5**				**278.817.680,63**	**762.412.766,71**	**111.646.595,91**	**0,00**	**0%**		**2,6**		**0,0**	
)R PROGRAMA						**24%**		**76%**										**17%**		**0%**	**17%**
87%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**20%**		**80%**										**12%**		**0%**	**12%**
13%	**Metas de Objetivos Operativos**					**50%**		**50%**										**50%**		**0%**	**50%**
15	**Metas formuladas para el programa**																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Carbono Neutralidad	Ejecutar saldos de Partidas Específicas de vigencias anteriores.	Mejora	1	Ejecutar el 100% del saldo de la partida especifíca "Para arborización del Parque Central de Curridabat y Alrededores de la Cancha del Barrio San Jose 2013", durante el periódo 2014.	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	0	0%	100	100%	Ing. Carlos Núnez Castro	04 Obras urbanísticas	Parques y zonas verdes		2.378.138,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
Conectividad Total	Proporcinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Mejora	2	Ejecutar 3 partidas especificas de vigencias anteriores referente a vías de comunicación terrestre, durante el periódo 2014.	Meta ejecutada/ meta planificada * 100	0	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		15.276.770,00	0,00		0%	0	0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**0,0**		**2,0**				**0,00**	**17.654.908,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
2	**Metas formuladas para el programa**																					

MATRIZ PARA EVALUAR EL POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2014

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES		INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	36%	73%	26%	0%	66,20%	0,00%	23,92%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	32%	76%	17%	0%	50,14%	0,00%	15,87%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	45%	55%	40%	0%	89,31%	0,00%	40,17%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3.221.717.254,60	4.294.898.358,58	2.481.280.855,78	-	77%	0%	33,01%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	25%	75%	27%		106,64%	0,00%	26,66%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	60.247.559,70	72.809.528,30	30.007.085,76		49,81%	0,00%	22,55%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	34,1%	64,0%
Programa 2	27,1%	71,2%
Programa 3	17,0%	40,0%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	80,5%
Programa 2	64,0%
Programa 3	71,8%
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN:

II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2014

AL 30 DE JUNIO DE 2014

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	30%	11%	49%	46%	42%	34%
Programa II	45%	28%	36%	25%	42%	27%
Programa III	20%	12%	50%	50%	24%	17%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	**32%**	**17%**	**45%**	**40%**	**27%**	**20%**

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 de junio del periodo 2014

19:55 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.- A las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Conocidos los dictámenes emanados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez sometidas a votación, las recomendaciones de éstos derivadas, por unanimidad se acuerda:

1) ***Distribuir en forma equitativa entre los cuatro distritos del Cantón, la suma de ¢61.821.473,14, (¢15.455.368,28 cada uno) para obras de bien comunal.***

2) ***Conceder un plazo de quince días para que los consejos de distrito, en coordinación con la Dirección de Obra Pública, recomienden el uso de los recursos asignados, con indicación clara de monto, nombre del proyecto y ubicación.***

3) ***De conformidad con los "Indicadores para la remisión a la Contraloría General de la República, de la información referente a la gestión física y financiera institucional" téngase por conocido el informe de cierre mensual, contable y presupuestario al mes de junio de 2014, junto con la matriz del desempeño programático y análisis de cumplimiento de metas.***

19:56 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y seis minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Por decisión unánime, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

1. **7912 RAMÓN ANTONIO IZAGUIRRE CONTRERAS Y LIBIA CORRELLA RODRÍGUEZ.-** Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra acuerdo de destitución como miembros de la junta de educación de la Escuela Granadilla Norte, dictado en sesión ordinaria Nro. 219-2014. **Para su estudio y recomendación, se traslada a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal.**

2. **8854 (2013)SALA CONSTITUCIONAL.-** Resolución de las 14:30 horas del 16 de julio de 2014, en que se reitera a la Alcaldía, Presidencia del Concejo y Presidencia del órgano director del debido proceso, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en el voto Nro. 2014-1236 de las 09:05 horas del 31 de enero del 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. En cuanto a la solicitud de adición y aclaración no ha lugar. **Se toma nota.**

3. **7911 GREIVIN ARNULFO TORRES ROJAS.-** Oficio en que solicita la prestación de los servicios de mantenimiento de parques y zonas verdes y limpieza de caños, ya que actualmente le son cobrados injustamente. **Para su respuesta, se traslada a la Administración.**

4. **7984 PRICESMART.-** Carta en la que se solicita la venta o permiso de uso en precario del lote municipal de calle Codina. **Para su estudio y recomendación, se traslada a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

5. **7967 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.-** Resolución de las 8:00 horas del 22 de julio de 2014 en que se admite el recurso de casación interpuesto por la Municipalidad en el proceso de ejecución de sentencia establecido por FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES CUSTODIO CALVO (FAI) S. A. **Se toma nota.**

CAPÍTULO 4°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES.-

Se pone en conocimiento del Concejo, el correo electrónico enviado por ARESEP en el que solicita el préstamo del salón de sesiones u otra de las instalaciones municipales, para realizar una audiencia pública a fin de poner en conocimiento de la población, el reajuste solicitado por la empresa RARO en la tarifa del servicio de autobús de Tirrases y otras rutas. El asunto se traslada a la Administración para lo que corresponda.

CAPÍTULO 5°.- MOCIONES.-

ARTÍCULO 1°.- MOCIÓN PARA REGULAR ESPACIOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.-

Se da lectura a la moción que promueven los regidores José Antonio Solano Saborío y Olga Marta Mora Monge, que textualmente dice: **CONSIDERANDO:**

1) Lo que señala la Ley 7600 en el Artículo 43 de la Ley 7600 "Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad" y su reglamento:

   "Los establecimientos públicos y privados de servicio al público, que cuenten con estacionamiento, deberán ofrecer un cinco por ciento (5%) del total de espacios destinados expresamente a estacionar vehículos conducidos por personas con discapacidad o que las transporten. Pero, en ningún caso, podrán reservarse para ese fin menos de dos espacios. Esos vehículos deberán contar con una identificación y autorización para el transporte y estacionamiento expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Esos espacios deberán estar ubicados cerca de la entrada principal de los locales de atención al público. Las características de los espacios y servicios expresamente para personas con discapacidad serán definidas en el reglamento de esta ley". (sic)

2) La facultad otorgada por la Ley 7794 Código Municipal en su artículo 4 incisos a), f) y h), que dicen:

   "*Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:*

a) *Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. (…)*

f) *Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (…)*

h) *Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*" (sic)

En concordancia con los artículos 5, 6 y 7 de dicha ley.

3) Lo indicado en lo indicado de la vigente LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078, en su:

"***ARTÍCULO 96.- Estacionamientos preferenciales.*** *Tanto los estacionamientos públicos como privados de servicio al público están en la obligación de sujetarse a las disposiciones de la Ley N.° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996, sus modificaciones, su reglamento y su interpretación, en lo referente a los espacios reservados específicamente para personas con discapacidad, así como mujeres embarazadas y ciudadanos de oro.*

Los estacionamientos preferenciales deben estar ubicados en un lugar de fácil acceso e identificados visiblemente; asimismo, se prohíbe la colocación de obstáculos de difícil remoción que impidan el acceso al espacio preferencial.

Cuando se coloquen dispositivos para identificar o resguardar estos espacios, se debe contar con personal disponible para asistir de manera inmediata en su remoción. Este personal deberá contar con la sensibilidad necesaria para evitar afectar la dignidad del usuario.

Los espacios preferenciales podrán ser ocupados, únicamente, por quienes tengan una discapacidad evidente o certificada, así como por mujeres en estado de gravidez avanzado y ciudadanos de oro. La administración del parqueo velará por que los espacios preferenciales no sean ocupados por otras personas no autorizadas. En caso de que personas no autorizadas ocupen dichos espacios, les será aplicable una multa de categoría C.

Además, la administración del estacionamiento deberá denunciar, inmediatamente, el hecho a las autoridades de tránsito y solicitar de inmediato que con el concurso de sus grúas remueva el vehículo infractor. El propietario del establecimiento que incumpla esta obligación estará sujeto a una multa equivalente a cinco veces la multa estipulada en la categoría C.

(…) *ARTÍCULO 142.- Multa categoría C Se impondrá una multa de noventa y cuatro mil colones (¢94.000), sin perjuicio de las sanciones conexas* (…)"

Esto equivaldría a cuatrocientos setenta mil colones (*¢470.000).*

4) Lo que señala la misma Ley de Tránsito vigente, en su:

"***ARTÍCULO 214.- Inspectores municipales de tránsito.*** *Sin perjuicio de las labores ordinarias de la Policía de Tránsito, en cada cantón podrá investirse a policías municipales como inspectores de tránsito municipal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito para la designación de sus inspectores. Para ello,* ***el alcalde del municipio respectivo deberá presentar la solicitud ante la Dirección General de Tránsito,*** *órgano que deberá resolver la solicitud en el plazo de veinte días hábiles.*

Los inspectores municipales de tránsito podrán confeccionar las boletas por infracciones contempladas en los artículos 96, *143, 144, 145, 146 y 147 de esta ley.*" (sic) (Destacado propio)

5) Lo que señaló doña Andrea Vargas, en un artículo publicado en el "Blog" "El Portavoz" en marzo 2009: "*…Pese a lo establecido por la Ley, en la mayoría de los establecimientos públicos y privados los espacios reservados para personas con discapacidad están ocupados por usuarios que no los necesitan ya sea porque son los espacios más cómodos, porque están libres en ese momento o porque las personas encargadas de vigilar los parqueos permiten que cualquier usuario utilice estos espacios aunque no esté identificado como persona con discapacidad.*" (sic)

POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE:

1) Se delegue a la ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO en conjunto con la ASESORÍA LEGAL DE PLANTA para que, en el plazo de un mes natural, presenten a la COMAD un proyecto de REGLAMENTO DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, PARA ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT", y que una vez discutido y aprobado en Comisión, sea trasladado para su votación y eventual aprobación por el pleno del Concejo Municipal.

2) Se dispense de trámite de Comisión y se declare como "definitivamente aprobado."

20:27 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas veintisiete minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

Receso: 20:28 – 20:30 horas.

20:30 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MOCIÓN PARA REGULAR ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- A las veinte horas treinta minutos del

veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Una vez sometida por el fondo, la moción que se promueve, al obtener un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene la misma como RECHAZADA.

Votos Negativos: Morales Rodríguez, García Camacho, Garita Núñez y Henry Smith. **Votos afirmativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.

Posición de la Jefatura de Fracción, Partido Curridabat Siglo XXI: Manifiesta el Regidor Suplente Jimmy Cruz Jiménez, que su fracción está de acuerdo con el fondo de la moción, en el sentido que procura la protección de un sector y a la población en general. Sin embargo, cree que la moción podría venir un poco mejor sustentada, pues no ve mucha diferencia entre lo que ya está reglamentado por ley y que inclusive tiene multas específicas y lo que ahora se propone para que regule la municipalidad. Por ese motivo, estima necesario lograr aquí una nueva versión de la moción pero con más profundidad y detalle, de ser posible con el filtro o tamizaje de la COMAD. Esto para no reiterar esfuerzos.

ARTÍCULO 2°.- MOCIÓN CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.-

Moción que propone el Regidor Guillermo Alberto Morales Rodríguez y que textualmente dice: **RESULTANDO:**

1. Que hay en espera tres solicitudes de audiencia ante este Concejo Municipal, a saber:

   1.1. – Comité de Vecinos de Barrio Santa Cecilia, para exponer problemática sobre seguridad en esa comunidad y posibles soluciones.

   1.2. Asociación de Desarrollo Específico de Urbanización Europa, sobre formalización de convenio.

   1.3. Vecinos de los residenciales La Nopalera y El Prado, para exponer problemas y molestias que les aqueja, con documentos de prueba para su atención.

CONSIDERANDO

1. Lo dispuesto en el artículo 35 del Código Municipal:

   Artículo 35. — El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal.

   Artículo 36. — El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.

   Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.

En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.

2. Lo indicado en el artículo 19 del Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo:

   ARTÍCULO 19. *Las sesiones del Concejo son públicas. Los particulares podrán observar su desarrollo desde el espacio habilitado para esos efectos.*

   También podrán los particulares intervenir oralmente en las sesiones, previa solicitud escrita de audiencia dirigida a la Secretaria del Concejo, quien la concederá, para la sesión extraordinaria inmediata siguiente a la fecha de la petición. La audiencia también podrá ser otorgada mediante la aprobación de una moción de alteración del orden del día.

   En cada audiencia se otorgará el uso de la palabra, por un máximo de diez minutos, a la persona u organización a la que se haya acordado recibir. Luego el Presidente ofrecerá el uso de la palabra, hasta por dos minutos, a los miembros del Concejo, Alcalde y síndicos que lo soliciten, con el fin de que formulen preguntas o pidan aclaraciones al invitado. Terminado este periodo, el visitante podrá responder las preguntas o hacer las aclaraciones durante un lapso de diez minutos, pasado el cual se dará por concluida la audiencia.

   La Secretaria Municipal pondrá en conocimiento del solicitante el procedimiento establecido en el párrafo anterior y le pedirá adecuarse a él.

3. Que ya no es necesaria la audiencia a los vecinos de urbanización Europa, pues ya se reunieron con el señor Alcalde, mientras que el tema de la cita con los miembros del comité de vecinos de barrio Santa Cecilia, puede ser objeto de atención en otra fecha, con el fin de no saturar la agenda.

POR TANTO

Se acuerde convocar a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del martes 29 de julio de 2014, a en este Salón de Sesiones, con el objeto de desarrollar la agenda siguiente:

AUDIENCIAS.

1. Vecinos de los residenciales La Nopalera y El Prado.

Por consiguiente, se instruye a la Secretaría Municipal para que comunique lo pertinente a los estimables vecinos.

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.

20:35 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas treinta y cinco minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

20:36 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.- A las veinte horas treinta y seis minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Sometida a votación, la moción que se formula y aprobada ésta por unanimidad, se acuerda:

Convocar a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del martes 29 de julio de 2014, a en este Salón de Sesiones, con el objeto de desarrollar la agenda siguiente:

AUDIENCIAS.

1. Vecinos de los residenciales La Nopalera y El Prado.

Por consiguiente, se instruye a la Secretaría Municipal para que comunique lo pertinente a los estimables vecinos.

20:37 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta y siete minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Por votación unánime, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 6°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1°.- OFICIO JVCM 002-06-2014 DE LA JUNTA VIAL: AJUSTE DE SALDOS 2014.-

Se tiene a la vista el oficio JVCMC 002-06-2014 de la Junta Vial Cantonal, en el que se transcribe acuerdo de la sesión ordinaria Nro. 06-2014, del 26 de junio de 2014, donde se aprueba por unanimidad y en forma definitiva, el ajuste de saldos de seguridad vial, período 2014, para su posterior inclusión en la próxima modificación presupuestaria, según detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	TOTAL	DETALLE
02.22	SEGURIDAD VIAL		₡18.981.841,65	₡18.981.841,65		
02.22.01.02.01.04	TINTAS , PINTURAS Y DILUYENTES	₡0,00		₡4.500.000,00	₡4.500.000,00	PINTURA Y DILUYENTE PARA DEMARCACION
02.22.02.03.05	MATERIALES Y PRODUCT VIDRIO	₡0,00		₡981.841,65	₡981.841,65	ESFERA DE VIDRIO
02.22.05.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	₡18.981.841,65	₡18.981.841,65		₡0,00	
03.22.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	₡0,00		₡8.000.000,00	₡8.000.000,00	COMPRA DE EQUIPO PARA DEMARCACION
02.02.01.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	₡50.003,00		₡5.500.000,00	₡5.550.003,00	SEÑALES DE TRANSITO

20:39 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN AJUSTE DE SALDOS DE SEGURIDAD VIAL.- A las veinte horas treinta y nueve minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Visto el oficio JVCMC 002-06-2014 que remite la Junta Vial Cantonal, por unanimidad se acuerda autorizar el ajuste de saldos de seguridad vial que por un total de ¢18.981.841,65 se solicita para su inclusión en la próxima modificación presupuestaria.

20:40 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Por decisión unánime se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE "MANUAL FUNCIONAL DE CUENTAS CONTABLES PARA EL SECTOR MUNICIPAL"

Se recibe oficio AMC-0495-07-2014 que suscribe el Alcalde Municipal, señor Edgar Eduardo Mora Altamirano, mediante el cual se hace entrega del "Manual Funcional de Cuentas Contables para el sector Municipal".

Lo anterior incluye: catálogo de cuentas contables versión final sector municipal, solicitud CN aprobación Manual de Cuentas Contables, Decreto 36961-H del Ministerio de Hacienda, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero del 2012, esto para su revisión y aprobación, acuerdo necesario para su remisión a la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Ante pregunta formulada por la Regidora Olga Marta Mora Monge, explica la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal, que el legajo es parte de la implementación de las normas internacionales del sector público, que obedece a una ley y a su vez, tiene que ver con una disposición de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda para todos los organismos públicos. Además de los documentos con sus índices, se adjunta el decreto ejecutivo. Lo que debe aprobarse es la implementación del manual.

Alcalde Municipal: Retira la iniciativa para volverla a presentar la próxima semana.

Regidora Olga Marta Mora Monge: También podría ser que la contadora, que es quien estaría haciendo el cambio de todo eso, nos dé una explicación de fondo de lo que se está variando.

Alcalde Municipal: La explicación es la que dio la Licda. Ortiz Recio.

Se tiene por retirada la iniciativa planteada.

ARTÍCULO 3°.- NOTICIAS DE LA ALCALDÍA.-

- **Actualización:** Se ha estado implementando un proceso de invitación a contribuyentes que por más de cinco años no han renovado el dato sobre el valor fiscal de sus propiedades. Esto es importante, porque

pese a que es obligatorio por ley, algunos no lo han hecho, no obstante recibir los mismos servicios que los demás en forma subsidiada, situación que implica una injusticia tributaria que poco a poco se ha ido resolviendo.

- **Inscripción de SPEM:** Ya se encuentra debidamente inscrita en el Registro, la Sociedad Pública de Economía Mixta de Telecomunicaciones. Es la segunda de todo el país.

- **Gestión Integral de Riesgos:** Se ha solicitado al Comité Cantonal de Emergencias que realice gestiones, para que a partir del informe sobre principales incidentes y otros insumos disponibles, se desarrolle la matriz para el proyecto de Gestión Integral de Riesgos.

- **Solicitudes de información a la auditoría:** Reitera que, "este tipo de informaciones, si ustedes tienen alguna duda, lo natural en una administración que trata de jalar parejo, es que las solicitudes de información vengan directas de parte de los miembros del Concejo a la Alcaldía, al final somos un mismo gobierno. No es necesario usar la Auditoría como instrumento para solicitar información. Esto es un abuso del recurso auditoría, porque aquí se pueden aclarar muchas de las dudas que puedan ustedes tener si las preguntan directamente, sin pretender criminalizar. Hay todo tipo de gestiones todo el tiempo y por supuesto estaremos encantados de dirimir cualquier duda."

Al ser las veinte horas cuarenta y siete minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO